Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

Abacus

Número 0
Diciembre 2009 – Enero 2010

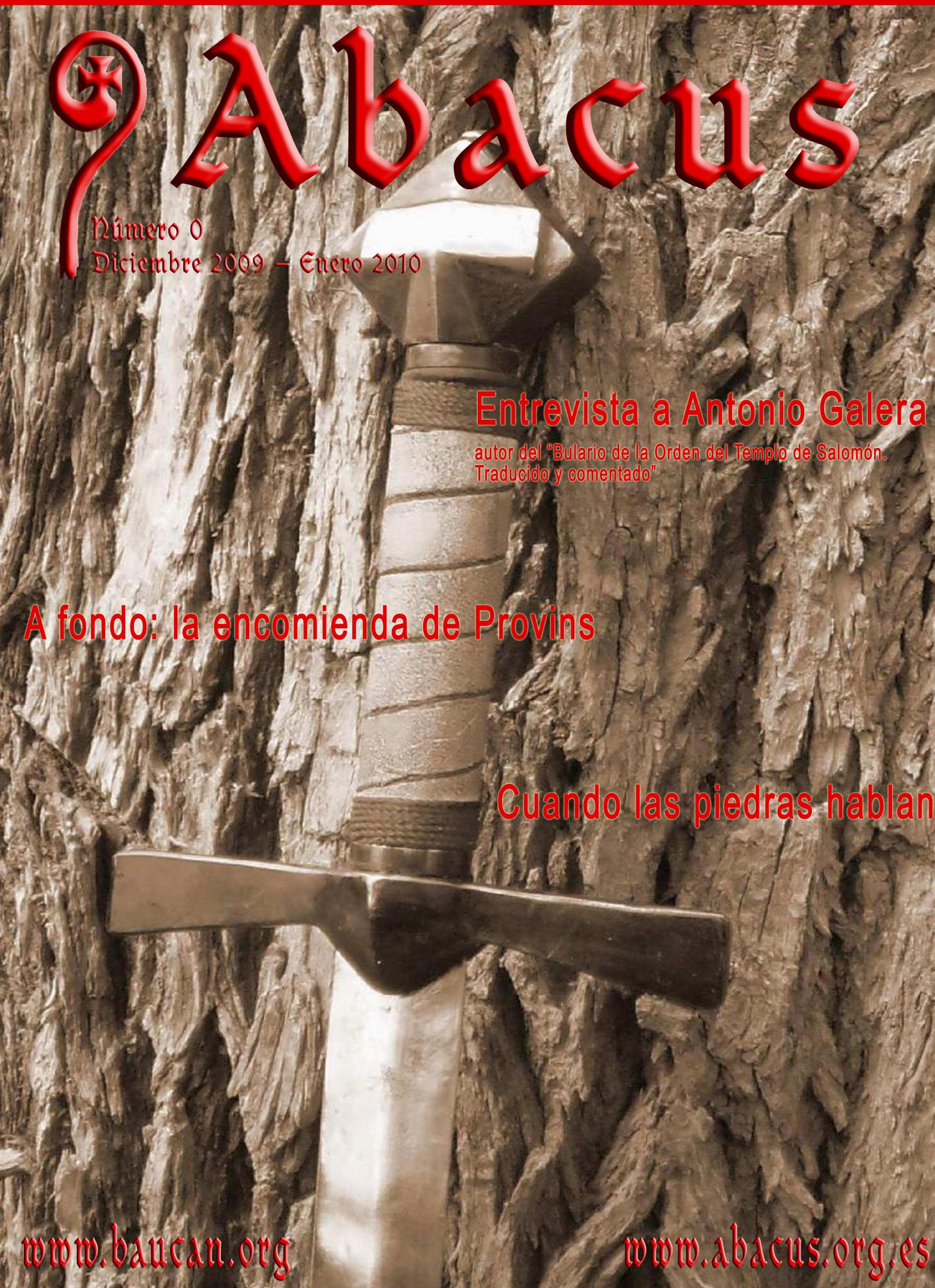

Entrevista a Antonio Galera

autor del "Bulario de la Orden del Templo de Salomón. Traducido y comentado"

A fondo: la encomienda de Provins

Cuando las piedras hablan

www.baucan.org

www.abacus.org.es

Abacus

Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

ISSN en trámite

REDACCION

Jose Luis Delgado Ayensa.
Julián Martos Rodríguez.
Miguel Angel Buitrago Gallardo.
Santiago Soler Seguí.

COLABORADORES

José Alberto de Quintana.
Archivo Jaime I, Universidad Jaime I (Castellón).

COLABORACION ESPECIAL

José Luis Canet Vallés (Revista Lemir).
María Martínez Martínez (Revista Miscelanea Medieval Murciana).

Número 0
Enero-febrero 2010.
www.abacus.org.es
info@abacus.org.es

Abacus

www.baucan.org

www.abacus.org.es

INDICE

Editorial……-5-

Pertrechos y armamento.
La espada templaria (I): ¿punta aguda o redondeada?
Jose Luis Delgado Ayensa……-7-

Charlando con…
Entrevista al escritor e historiador Antonio Galera Gracia……..-12-

La Orden del Temple. De la Historia al Mito.
Santiago Soler Seguí……..-18-

A fondo.
La encomienda templaria de Provins.
Julián Martos Rodríguez……-34-

Colaboración especial.
Literatura Ovidiana (Ars amandi y Reprobatio amoris) en la educación medieval.
José Luis Canet Vallés-Revista Lemir……..….-43-

Cuando las piedras hablan.
Santa María de Udalla.
José Alberto de Quintana……-56-

Colaboración especial.
La Cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII).
María Martínez Martínez.
Revista "Miscelánea Medieval Murciana"……..……-59-

A vista de cámara. El castillo de las Altas Torres, Alarcón……..……-67-

El Temple en los documentos: Jaime I confirma la donación hecha a la Orden del Temple del castillo y villa de Palau……..……-68-

Editorial.

"La posibilidad de realizar un sueño es lo que hace que la vida sea interesante".

Con estas palabras del escritor Paulo Cohelo, inauguramos el número 0 de la revista Ábacus, revista llena de sueños, de ilusiones y de esperanzas, y también como no, de trabajo y esfuerzo.

Desde la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN, queremos ofreceros este nuevo proyecto, Ábacus, del cual esperamos disfrutéis tanto leyéndolo como nosotros dándole vida.

Esta revista, bimestral, intentará acercarnos a todos un poquito más a la vida del medievo, a sus costumbres, sus batallas, su literatura, su música, sus gentes…
Así mismo y como no podría ser de otra forma, la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo y del Templo de Salomón, nuestros queridos caballeros templarios, tendrán un lugar especial en Ábacus.

Desde Ábacus, conoceremos como eran los pertrechos, impedimenta y armamento de los caballeros de la Orden del Templo, viajaremos a conocidos y no tan conocidos enclaves templarios en la península Ibérica y Francia, sabremos de la literatura en el medioevo, de la música, de cabalgadas, de escaramuzas, batallas, costumbres…todo lo que la documentación nos permita mostraros , porque uno de los objetivos de Ábacus, aparte de ofreceros todo este amplio abanico de posibilidades, es alejarnos de toda la parafernalia, "magia" y oscurantismo que rodea ya no solo al medievo, sino sobre todo a la Orden del Temple.

Y que mejor forma de conocer a esta orden de monjes guerreros que a través de los documentos. Documentos, que en cada número, y gracias a la colaboración de la Universidad Jaume I de Castellón y a la traducción de nuestro compañero Jose Luis Delgado, tendremos la oportunidad de presentar. Desde aquí queremos agradecer a Don Vicente García Edo la posibilidad de mostrar en Ábacus esta serie de documentos relacionados con la Orden del Temple en la Corona de Aragón.

Del mismo modo, queremos agradecer la inestimable colaboración especial de dos revistas de auténtico lujo en el mundo del medievalismo. La revista de Literatura Española Medieval y Renacentista LEMIR, de la Universidad de Valencia y la revista de Historia Medieval Miscelánea Medieval Murciana, de la Universidad de Murcia.
Don José Luis Canet Vallés, director de Lemir y Don Juan Francisco Jiménez Alcázar, secretario de Miscelánea Medieval Murciana, gracias por sus palabras de apoyo y por su colaboración.

Secciones como "A vista de cámara…" o "Cuándo las Piedras Hablan", de Alberto de Quintana, complementan este primer número de Ábacus, sin olvidar por supuesto la entrevista concedida a nuestra revista por uno de los pesos pesados dentro de la investigación sobre la Orden del Temple en nuestro país, Don Antonio Galera Gracia, autor del Bulario de la Orden del Templo de Salomón, traducido y comentado.

Desde Ábacus, os damos las gracias por confiar en nosotros, y esperamos que este nuevo proyecto en el que nos hemos embarcado sirva para al menos, disfrutar de esa época que tanto nos atrae y nos entusiasma: el medievo.

Santiago Soler Seguí.

Leyendas en torno a la Orden del Temple.

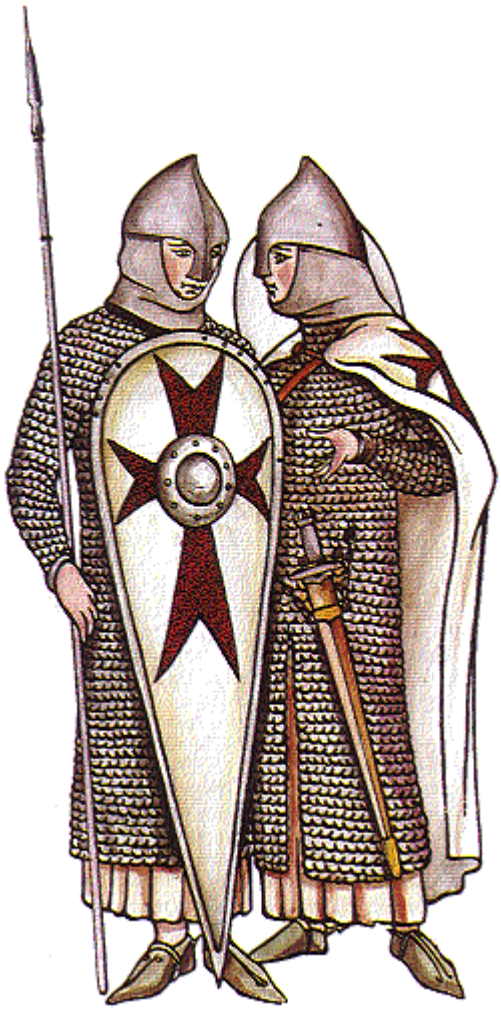

Es necesario comenzar con una advertencia a los lectores: las diferentes y variadas leyendas nacidas en torno a la Orden del Temple aparecieron tras su desaparición y no tienen relación con la verdadera historia de los templarios, sino con la historia de los mitos. La confusión de los dos plantea un problema.

Como dice el historiador Alain Demurger: "La bibliografía del Temple es superabundante, pero científicamente dudosa. El Temple alimenta, con los cátaros y Juana de Arco, uno de los filones inagotables de la pseudo-historia, la que tiene por objetivo ofrecer a los lectores ávidos su ración de misterios y de secretos."

No olvidemos que los templarios están muertos y que es fácil hoy atribuirles todo y no importa qué. La moda del esoterismo, que tiende a fundar hipótesis más que dudosas históricamente, produce un inmenso perjuicio cultural a los templarios y crea confusiones en la cultura popular. También es necesario abordar el conocimiento profundo de la Orden del Temple con rigor y haciendo una estricta selección de obras y cualquier soporte documental.

Así, con todo conocimiento de causa, conviene remitirse únicamente a los trabajos de investigadores que tienen una deontología histórica. En consecuencia, los autores de todos los artículos han realizado una cuidadosa selección digna de interés y se han basado en trabajos realizados por investigadores reputados, al igual que nosotros también somos investigadores estrictos y serios. También hay que advertir que existen una gran parte de páginas en la web dedicadas al tema de la Orden del Temple que son poco fiables.

Julián Martos Rodríguez.

Pertrechos y armamento.

La espada templaria I: ¿punta aguda o redondeada?

Jose Luis Delgado Ayensa.

Cuando se habla de la forma de la hoja de las espadas medievales en general, y de la espada templaria en particular, se suele entrar en una controversia que gira fundamentalmente en torno a dos aspectos morfológicos de las mismas: la existencia o no de acanaladura y la forma de su punta.

Dejemos, por el momento, a parte el tema de la acanaladura, centrándonos en la forma de la punta de la espada.

Si seguimos los estudios del estudioso de las armas medievales Ewart Oakeshott, en su catalogación de los diferentes tipos de espadas entre los siglos VIII y XVI, las cuales dividió en 13 tipologías diferentes con sus respectivas sub-tipologías, podemos encontrar de un modo claro y conciso cómo las hojas de las espadas, en el período que nos interesa, tenían la punta más bien redondeada, no adaptándose la forma puntiaguda hasta bien entrado el siglo XIV e incluso el XV dependiendo de la tipología.

Estas tipologías a las que se hace referencia fueron realizadas por Oakeshott ("*The archaeology of weapons. Arms and armour from Prehistory to the age of chtvalry*", Lutherworth Press, London, 1963) en base a tres criterios de diferenciación entre las espadas: forma del pomo, forma del arriaz y forma y dimensiones de la hoja lo que da lugar a las diferentes tipologías y sub-tipologías. Posteriormente, este mismo estudio ha servido a diferentes arqueólogos e historiadores como base para realizar otros tipos de catalogaciones, o para adaptar la tipología a un área geográfica determinada; a modo de ejemplo se encuentra el estudio publicado por María Victoria Cirlot en la publicación "Gladius" ("*La evolución de la espada en la sociedad catalana de los siglos XI al XIII*", Gladius XIV, CSIC, 1978)

ESPADAS MEDIEVALES

(Tipología según Ewart Oakeshott)

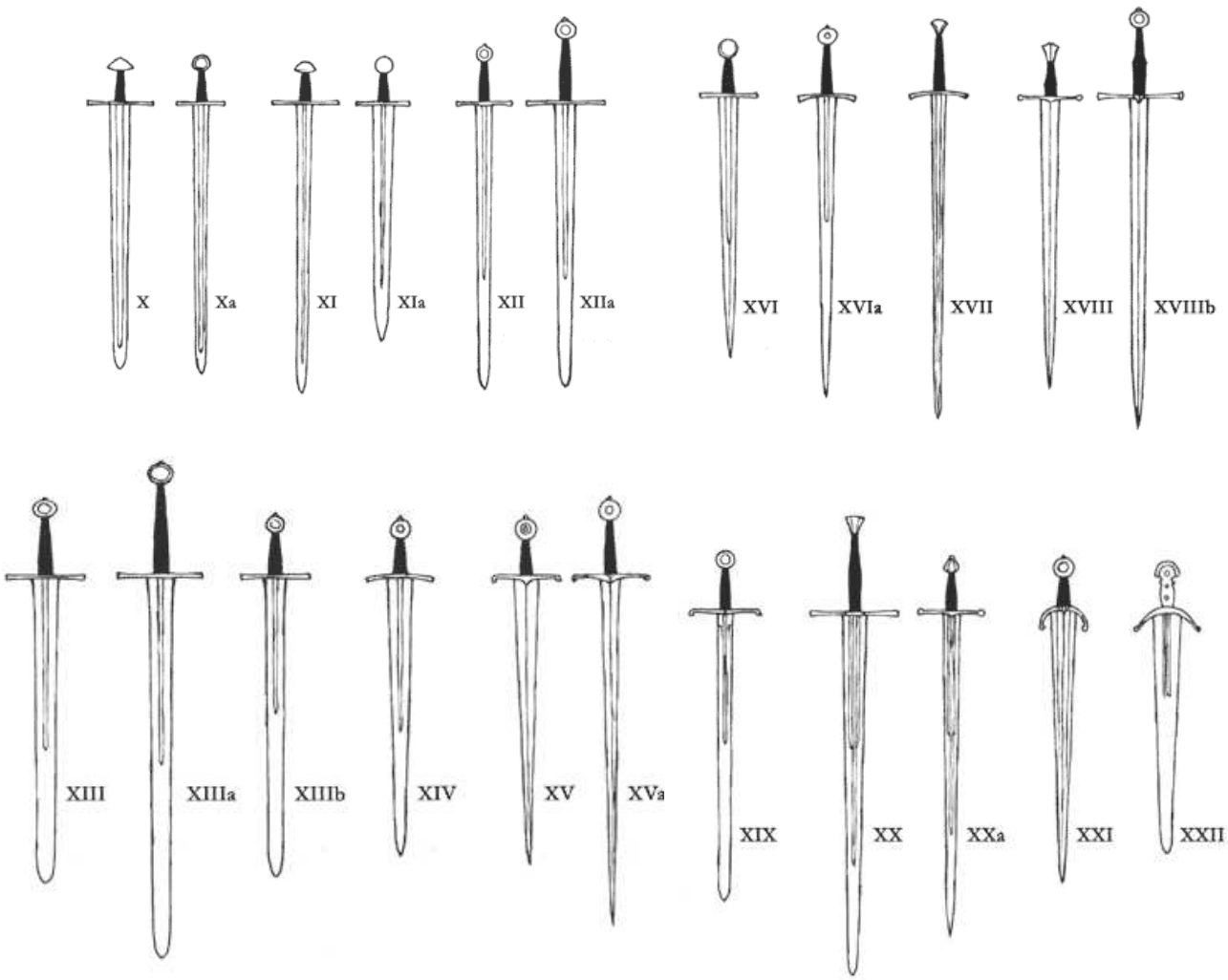

Tipo	Período	Tipo	Período	Tipo	Período
X	Hasta s.XII	XIIIa	1250-1400	XVII	1360-1420
Xa	1000-1300	XIIIb	1250-1400	XVIII	1450-1520
XI	1100-1175	XIV	1275-1340	XVIIIb	1450-1520
XIa	1100-1175	XV	s.XIV-XV	XIX	s.XV
XII	Alta E.Media	XVa	s.XIV-XV	XX	s.XIV-XV
XIIa	s.XIII-XIV	XVI	s.XIV	XXa	s.XIV-XV
XIII	1250-1400	XVIa	s.XIV	XXI	Finales s.XV
				XXII	Finales s.XV

Por lo tanto, observando las tipologías correspondientes a los siglos XII y XIII, las cuales corresponden cronológicamente al nacimiento y desarrollo de la Orden del Temple, teniendo lugar la disolución de la misma en el primer cuarto del XIV, la forma de la hoja en su extremo final sería redondeada, no finalizando la misma de manera puntiaguda.

Conviene aclarar que en todo lugar de este artículo se hará referencia a la forma de la punta como "redondeada" y no "redonda". Con éste término de "redondeada" deberá entenderse que la punta tiende a afilarse en su extremo adoptando una forma ahusada u ojival con su vértice suavizado.

Se debe tener presente que son escasísimos los ejemplares de hojas medievales recuperados de los hallazgos arqueológicos y las que se han encontrado se encuentran generalmente muy dañadas o sin su parte final, esto es, la punta. En consecuencia, se ha de buscar la respuesta a esta cuestión de la forma de la punta en otro tipo de referencias o testimonios de la época como pueden ser representaciones pictóricas en las miniaturas de los manuscritos o bien en tallas y bajorrelieves de capiteles y fachadas de la época.

Bien es cierto que en la Alta Edad Media, en los siglos VIII, IX e incluso X, quizás debido a la influencia de la *gladius* romana por un lado, y de la espada vikinga con su heredera normanda por otro, las espadas pudieron tener una punta más bien afilada y con las aristas rectas, a modo de triángulo como acostumbramos a ver, sobre todo en el caso de la *gladius* y debido fundamentalmente a una menor longitud de la hoja y a una mayor anchura de la misma. Durante el transcurso del Medievo, la espada cambia de manera progresiva su morfología: la empuñadura se hace algo mayor, el arriaz se amplía… y lo que nos ocupa en este momento: la hoja se hace más larga y delgada. Además de esto, la punta va perdiendo paulatinamente su forma triangular tomando, poco a poco, una forma redondeada debida sin duda a la necesidad de mantener la fuerza y consistencia de la hoja en toda su envergadura a pesar de ese estiramiento y adelgazamiento al que se había visto sometida con el tiempo. Es de observar además que la forja de una hoja con punta aguda entraña mucha más dificultad técnica por su mayor riesgo de quebrado que si la misma se realiza de forma redondeada.

Uno de los argumentos que se suelen esgrimir en contra de esta hipótesis de la forma redondeada de las espadas es el hecho de que la misma pueda tener una menor capacidad de penetración en el cuerpo del adversario durante el combate. Por el contrario, se debe tener presente que la estocada como tal no es el movimiento más habitual en el combate medieval, lo cual puede ser observado en diferentes tratados de esgrima de la época, como el famoso *I.33*, escrito en el s.XIV, sino que son mucho más frecuentes tanto por su efectividad y rapidez de ejecución, así como por su contundencia, los golpes destinados a cortar, seccionar o fracturar las distintas partes del cuerpo; golpes, por otro lado, en los que se aprovecha la inercia de la totalidad de la masa del arma para aumentar la fuerza de su impacto. Obsérvense las espadas anteriores a la medieval: tanto la *gladius* como la vikinga, por su corta hoja, tienen la mayor parte de su masa muy cerca de la mano con lo que es muy sencillo hacer un

rápido movimiento de estocada. No así en la espada que nos ocupa, con una mayor longitud y por tanto mayor cantidad de masa alejada de la mano. En cambio, este aspecto es muy útil si se quiere usar la mencionada inercia de la hoja en movimientos de desplazamiento, esto es, los destinados a cortes y fracturas. A pesar de lo anterior se podrían realizar sin ningún problema estocadas con una espada de punta redondeada ya que, debido a la geometría de los movimientos en el combate medieval, a la propia fuerza muscular de quien realiza la estocada ha de añadírsele el peso de su propio cuerpo, el cual es impulsado hacia adelante en el ataque para aumentar la energía con que se dirige el movimiento.

Se debe tener en cuenta además que la presencia de una punta redondeada no implica que ésta estuviera sin afilar. Más bien todo lo contrario: gracias a esa especie de continuidad en la hoja, gracias a que el filo de una vertiente de la hoja no termina de modo brusco en la punta, sino que rodeándola pasa a formar parte del filo de la otra vertiente, su afilado además de su reparación resultan mucho más sencillos.

Quizá la forma de espada llamada medieval a la que estamos acostumbrados, y en la que se basan la práctica totalidad de las espadas ornamentales, semeje más a las espadas existentes a partir de la segunda mitad del siglo XIV, cuando la hoja se alarga y adelgaza cada vez más volviendo a terminar en punta, debido sin duda a que las características del combate, o más bien de la lid, cambian y la estocada se convierte en un ataque básico como se puede comprobar en manuales de los siglos XVI en adelante. La forma de la hoja se va aproximando a la de los sables y floretes actuales, más aún teniendo en cuenta la aparición de las armas de fuego y el paso de la espada de ser un arma básica en el combate a ser accesoria cuando no un elemento destinado fundamentalmente al duelo.

Como se ha dicho al principio para buscar pruebas de la forma de las espadas medievales, no sólo de su punta, sino de pomos, empuñaduras, arriaces… debemos remitirnos tanto a las miniaturas de los manuscritos medievales como a los bajorrelieves de capiteles o fachadas. A modo de ejemplo, en el monasterio cisterciense de Santa María de la Oliva en Carcastillo, Navarra, se puede contemplar, tallada en la piedra de la fachada de su iglesia abacial, la figura de un caballero completamente ataviado al uso de la época y que atraviesa a una bestia, posiblemente un lobo o un oso, con una espada de punta redondeada. Podría pensarse que la punta se ha desgastado por la erosión, pero el detalle de la talla es tal que se pueden ver perfectamente los eslabones de la cota de malla y detalles de la vestimenta del caballero, así como la dentadura de la bestia. Si la dentadura no ha sufrido erosión ¿por qué cabría esperar que la punta de la espada sí? Otro ejemplo similar se encuentra en un capitel del crucero de la Catedral Vieja de Salamanca, así como infinidad de testimonios gráficos en manuscritos y pinturas de la época.

Para afirmar si la espada templaria tenía la punta redondeada o no, habremos de basarnos principalmente en representaciones de la misma etapa histórica para, extrapolando esa información, poder establecer una probabilidad lógica. Se ha de tener presente que los templarios eran unos monjes dedicados al ejercicio de las

armas con lo que, si había un modelo de arma que funcionara, ese sería sin duda el que habrían utilizado. Y si era un arma funcional y efectiva, es lógico que fuera de uso común para cualquier milicia de la época, de modo que aparecería fielmente representada en los testimonios pictóricos y escultóricos que se conservan. Dicho esto, es lógico pensar que la espada templaria debió tener la punta redondeada.

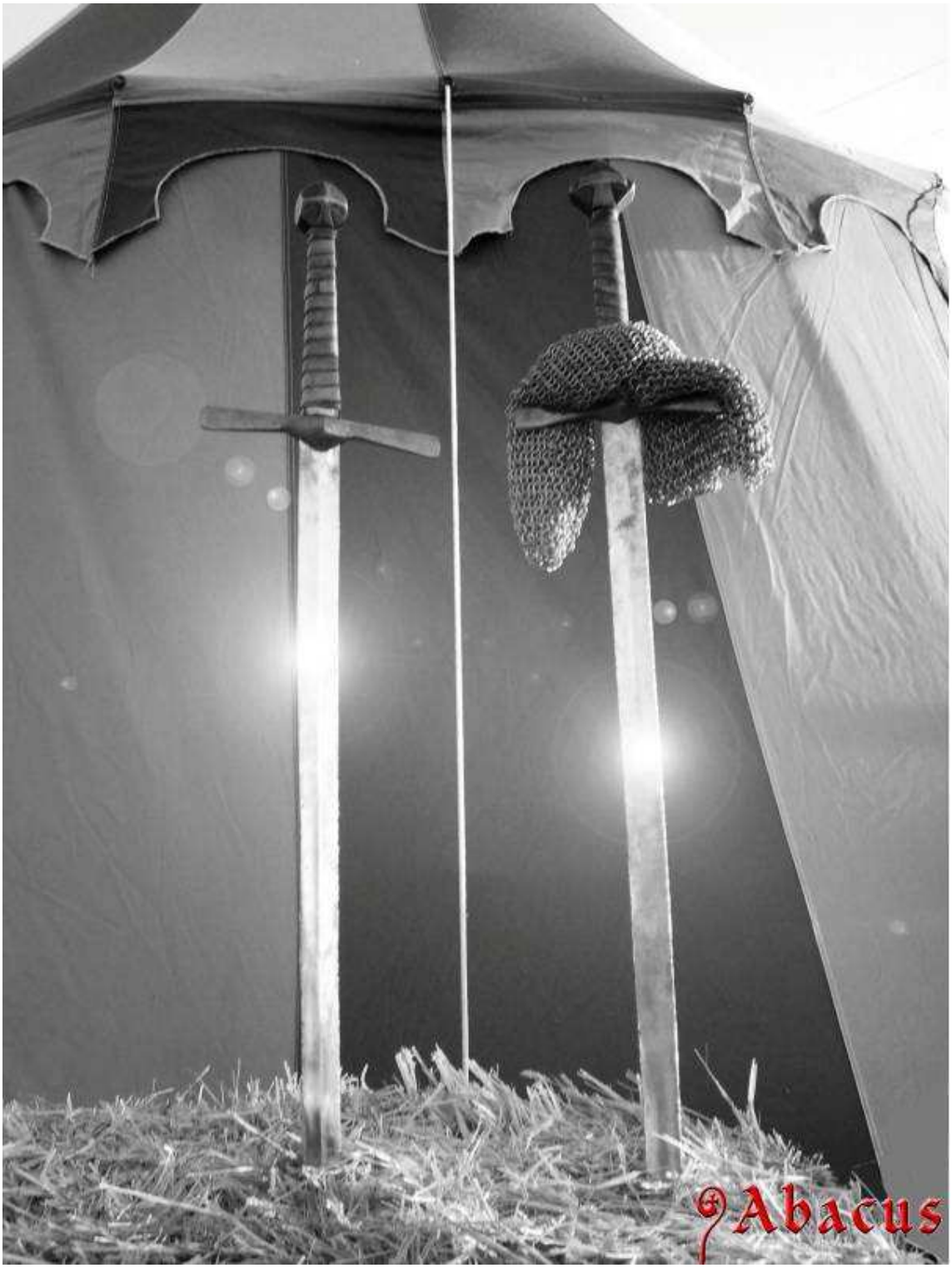

Charlando con…

Antonio Galera Gracia, autor del Bulario de la Orden del Templo de Jerusalén, traducido y comentado.

Estrenamos esta sección dedicada a las entrevistas con un peso pesado dentro del mundo del Medievo y del templarismo, una persona con un currículum tan extenso que realmente impresiona, Doctor en Historia, Licenciado en Teología, pero sobre todo un excelente y magnífico escritor e investigador, el cual, nos ha dejado auténticas joyas como **Los Soldados del Cordero**, **La Ciencia Oculta de los Viejos Templarios**, **La Verdadera Historia de la Orden del Templo de Jerusalén**, y que ahora nos deleita de nuevo con su nuevo ensayo, **el Bulario de la Orden del Templo de Jerusalén**.

Don Antonio Galera Gracia, querido amigo, gracias por compartir estas líneas con nosotros.

Pregunta. La primera pregunta creo que es inevitable y aunque supongo que se la habrán formulado cientos de veces, no podemos resistir la tentación de hacérsela:

¿Que tiene y que transmite la Orden del Temple que tanta fascinación despierta entre nosotros?

Respuesta. Efectivamente. Esa es una pregunta que me ha sido formulada numerosas veces. Una pregunta que, como es natural y lógico, siempre contesto con los mismos testimonios: El hecho puntual y concreto de que la Orden del Templo de Salomón fuese abolida bajo acusaciones horrendas y quemados sus miembros más tarde en la hoguera, así como las falsas acusaciones que fueron difundidas contra ellos, en las cuales se afirmaba que en el acto de aceptación los postulantes tenían que dejarse sodomizar y besar luego la verga de cada uno de los caballeros que asistían al acto, así como otras espantosas invenciones más o menos interesadas, convirtió a esta Orden, no solamente en mártires, sino en una Institución de la cual todo el mundo quiere saber si las mencionadas acusaciones fueron verdad o mentira. Para darnos cuenta de cuánta curiosidad levanta la historia de esta Orden, le haré saber que de entre las más de cuatrocientas cincuenta órdenes militares que yo tengo recogidas y datadas en mi base de datos particular, y de cuya presencia histórica doy información en mi página Web http://www.agalera.net/ordenesmilitares.htm a cuantas personas están interesadas en conocer sus memorias, la única que sigue siendo recordada y demandada después de haber pasado ya setecientos años, es la Orden del Templo de Salomón, aunque entre las más de cuatrocientas cincuenta que yo tengo registradas se hallen órdenes con nombres tan desconocidos, curiosos y pintorescos como *de la Cabeza del Muerto, del Perro, de los Necios o del Puerco Espín*. Si

no hubiesen sido culpados de herejías y de practicar todas las maldades que ya he enumerado, los templarios serían una orden tan olvidada y desconocida como las más de cuatrocientas cincuenta órdenes militares que le he citado antes.

Pregunta. 45 años recopilando información y documentación sobre la Orden del Temple. Más de media vida dedicada a los Pobres Caballeros de Cristo…¿Qué siente al ver publicado por fin el "Bulario de la Orden del Templo de Jerusalén" y la maravillosa acogida por parte del público?

Respuesta. Siento tranquilidad, descanso, alivio, siento que todo ha terminado por fin, que el trabajo ha concluido y que ya podré descansar. Y lo siento porque el libro que nos ocupa «*Bulario de la Orden del Templo de Salomón, traducido y comentado*», es producto de más de treinta años de investigación y de visitas a archivos históricos de toda España, de Europa y del Secreto Vaticano. Para que se haga cargo de la dificultad que este proyecto ha supuesto, le diré que desde hace siete siglos en que la Orden del Templo fue abolida y quemados sus principales dirigentes en la hoguera, nadie, absolutamente nadie, fue capaz de reunir y publicar todos las bulas que fueron decretadas en contra o a favor de los caballeros templarios. Como dato anecdótico le diré que aunque este libro llegase a ser un bestseller, y se vendieran de él miles de ejemplares, nunca recuperaría yo el dinero que me he gastado en investigaciones y viajes.

Pregunta. ¿Durante estos 45 años de estudio e investigación, ¿Qué fuentes documentales y no documentales ha utilizado para sus novelas y estudios?

Respuesta. Como ya he dicho anteriormente, las fuentes documentales que he usado para componer mis ensayos, han sido las que a lo largo de mi vida fui obteniendo en los archivos históricos de toda España, de Europa y del Secreto Vaticano. El ensayo requiere un maestro en el tema que se expone y una persona honesta que nos diga siempre la verdad. Indudablemente esa verdad, aunque a veces sea más o menos interesada, se encuentra en los documentos que han quedado y que dan fe del tema que se relata. Por ejemplo, si yo tuviera que hablar de usted, no podría asegurar que nació en este o en el otro año, tendría que ir al Registro Civil, pedir su certificado de nacimiento, y dar la fecha de nacimiento que el documenta evidencia. Esa sería la única forma de ajustarme a la verdad.

En cambio la novela no requiere tanta seriedad ni tanta documentación histórica. La novela, tal como decía Pío Baroja, es un saco sin fondo donde cabe todo. Por ello la novela siempre es más apetecible y más comprada que el ensayo, porque en ella el autor puede dejar correr su imaginación y su fantasía, haciendo de esta forma, no sólo que el lector disfrute más con su lectura, sino que la lectura sea más placentera y más digerible.

Pregunta. ¿Existe algún aspecto de la Orden del Temple sobre el que no se haya escrito o investigado todavía?

Respuesta. Hay muchos. Lo que ocurre es que tal vez no podamos encontrarlos. Tenga usted en cuenta que al haber sido los templarios condenados por herejes, la

mayoría de los archivos de la Europa cristiana y todos los archivos diocesanos de esta misma Europa, quemaron o se deshicieron de la mayoría de los documentos que hablaban de la Orden del Templo de Salomón, como también lo hicieron en su día de aquellos que hablaban de Lutero, de Calvino, de Arrio, de los Cataros, etc.

Pregunta. ¿Quizás la filosofía del combate templario sea uno de esos aspectos menos investigados de la Orden del Temple?

Respuesta. Los caballeros que ingresaban en las diversas órdenes que existieron en la Edad Media, traían ya asimilada su filosofía de lucha. Todos aprendían a combatir de la misma forma, con los mismos ejercicios y con igual filosofía. Tal vez lo único que desiguale a la Orden del Templo de Salomón con las otras órdenes, no sea su filosofía de combate, sino el hecho concreto y puntual de que ellos crearon las granjas de monta y remonta. Lugares donde cruzaban caballos para obtener razas más veloces, más fuertes o más inteligentes. De esta forma, lo que sí podemos afirmar, es que los ejércitos que formaban los caballeros de la Orden del Templo, eran más eficaces en la lucha que los otros. Las milicias templarias poseían caballos veloces con los cuales podían, en avanzadillas de un solo caballero, hacer un reconocimiento previo antes de entrar en batalla y, si eran descubiertos por el enemigo, regresar al campamento cristiano sin poder ser alcanzados; los caballos fuertes eran usados en la batalla cuerpo a cuerpo. Estos caballos tenían tanta fuerza que al chocar con el corcel enemigo, había veces que derribaban caballo y jinete. Luego estaban los más inteligentes. Estos aprendían fácilmente a morder y a cocear cuando su caballero se lo ordenaba por medio de las riendas.

Pregunta. Como buen conocedor de lo que representan y significan las artes marciales orientales, ya que desde 1970 ostenta el grado de cinturón negro primer DAN de Judo, ¿cree que de algún modo podríamos decir que los templarios, por su forma de entender el combate, tanto el físico como el espiritual, desarrollaron un arte marcial occidental igual o mas efectivo tanto a nivel práctico como espiritual que un arte marcial oriental?

Respuesta. Tanto las órdenes militares como cualquier soldado de aquella época, además de la instrucción militar y caballeresca que recibían en las academias y en los cuarteles, adquirían además otra forma de conocimiento: el que aprendieron personalmente día a día en cada una de los combates que libraran. De esta forma se iba forjando el soldado tanto a nivel práctico como espiritual. Tanto las artes marciales como cualquier doctrina que provenga de oriente, han sido idealizadas por nosotros sin justificación. Antes fue el jiu Jitsu, después judo, luego el karate, y más tarde el Tai kondo. La gente cree que con aprender uno de estos artes marciales, llegará a ser invencible, mejor soldado o a controlar la mente de tal forma que jamás tendremos miedo... Nada más lejos de la realidad.

Con los templarios nos ocurre lo mismo, los hemos idealizado hasta el punto de creer que eran una especie de Rambos, hombres que soportaban el dolor sin proferir queja alguna, y que luchaban sin sentir el cansancio. Hay una falsa creencia que nos lleva a pensar que las milicias del Templo habían desarrollado un arte marcial igual o más efectivo que el arte marcial oriental. Tenemos que comenzar a

pensar que los templarios eran personas tan normales como todos nosotros, con sus miedos y sus glorias. Yo recibo en mi buzón de correo escritos de personas que me preguntan extrañadas que por qué los templarios declararon haber cometido herejías, si verdaderamente no las habían cometido. Y cuando yo les contesto que lo hicieron bajo torturas horrendas, ellos se extrañan todavía más y me manifiestan que no llegan a comprenderlo.

Pregunta. Es de suponer que dos de los principales aspectos de este arte marcial occidental estarían impregnados de la filosofía cisterciense, sencillez y eficacia…

Respuesta. Supongo que sí. Pero los ideales de vida de los cistercienses eran muy diferentes de los ideales de vida de los templarios. Los cistercienses se regían por la regla de san Benito, así pues es de suponer que para ellos el ideal de vida era el *ora et labora* (reza y trabaja), mientras que para los templarios, que habían sido instituidos bajo el influjo de la misma regla de san Benito, era el *ora et pugnare* (reza y lucha).

Pregunta. Sr. Galera, qué opina de la Cruzada Albigense, la única en contra de cristianos y qué piensa sobre la posible relación entre los cátaros y el Temple?

Respuesta. La cruzada albigense, también conocida como la cruzada cátara, fue un conflicto que el papa Inocencio III tuvo que solucionar por la gran envergadura que había ido tomando a través del tiempo debido a la debilidad de los papas anteriores. Mi opinión al respecto es que si el Papa no hubiese tomado cartas en el asunto, la Iglesia católica actual no existiría o estaría bastante olvidada. De todas formas también hay que saber que el Papa no obró sin avisar. En fecha 24 de junio del año 1199, Inocencio III publicó una bula titulada «*Aereticus*» (herejes), en la cual se apremiaba a los que se habían sometido al catarismo que debían de observar estos tres puntos: **1º.** Que se arrepintieran de todos las cosas reprochables que habían sido mencionadas en la bula. **2º.** Que observasen la fe católica y las normas eclesiásticas. Y **3º.** Que no se les ocurriese caer en la trampa de las palabras engañosas, tanto en el presente como en el futuro.

Si no reciben humilde y devotamente nuestra corrección y amonestación paternal —seguía diciendo el Papa—, derramaremos sobre ellos el aceite y el vino, aplicándoles la severidad eclesiástica. Así, pues, si no quieren obedecer, deberán ser sometidos aunque no quieran.

Respeto a su segunda pregunta, he de decirle que yo documentalmente nunca he encontrado relación de amistad o simpatía entre los cátaros y los templarios. Sin embargo, eso no quiere decir que no la hubiera tal como afirman ciertos escritores que, tal vez ellos hayan encontrado esos documentos que yo tanto tiempo llevo buscando.

Pregunta. ¿Qué opinión le merece la situación actual del resto de órdenes militares que se han convertido con el paso de los años más bien en órdenes nobiliarias?

Respuesta. Cada uno tiene derecho a pasar el tiempo como guste. Si en esas órdenes encuentran un ideal de vida que los hace mejorar y crecer personalmente, el dinero que estas órdenes les pidan por militar en ellas no caerá nunca en saco roto.

Pregunta. Para terminar Sr. Galera, le proponemos un pequeño juego, que defina con un solo adjetivo a cada uno de los siguientes personajes:

-Urbano II, el Papa de las Cruzadas: **Dócil.**

-Godofredo de Bouillón, defensor del Santo Sepulcro: **Fiel.**

-Hugo de Payns, primer maestre de la Orden del Temple: **Inquebrantable.**

-San Bernardo de Claraval, abad del Cister: **Mediador.**

-Saladino, el defensor del Islam: **Disciplinado.**

-Guillermo de Nogaret, ministro de Felipe IV: **Servil.**

-Felipe IV el Hermoso, rey de Francia: **Codicioso.**

-Bertrand de Goth, el Papa Clemente V: **Débil.**

-Jacques de Molay, último Maestre de la Orden del Templo: **Mártir.**

Sr. Galera, muchísimas gracias por dedicarnos un pedacito de su preciado tiempo.

De nada. Pero antes de despedirme permítame usted que aproveche la ocasión para comunicarle a aquellos de sus lectores que estén interesados en la adquisición del «BULARIO DE LA ORDEN DEL TEMPLO DE SALOMÓN. Traducido y comentado», que en el siguiente enlace podrán adquirirlo en promoción y con sustanciosos descuentos:

http://www.agalera.net/formulario6.htm

Muchas gracias de nuevo por todo Sr. Galera y esperamos leerle pronto por aquí.

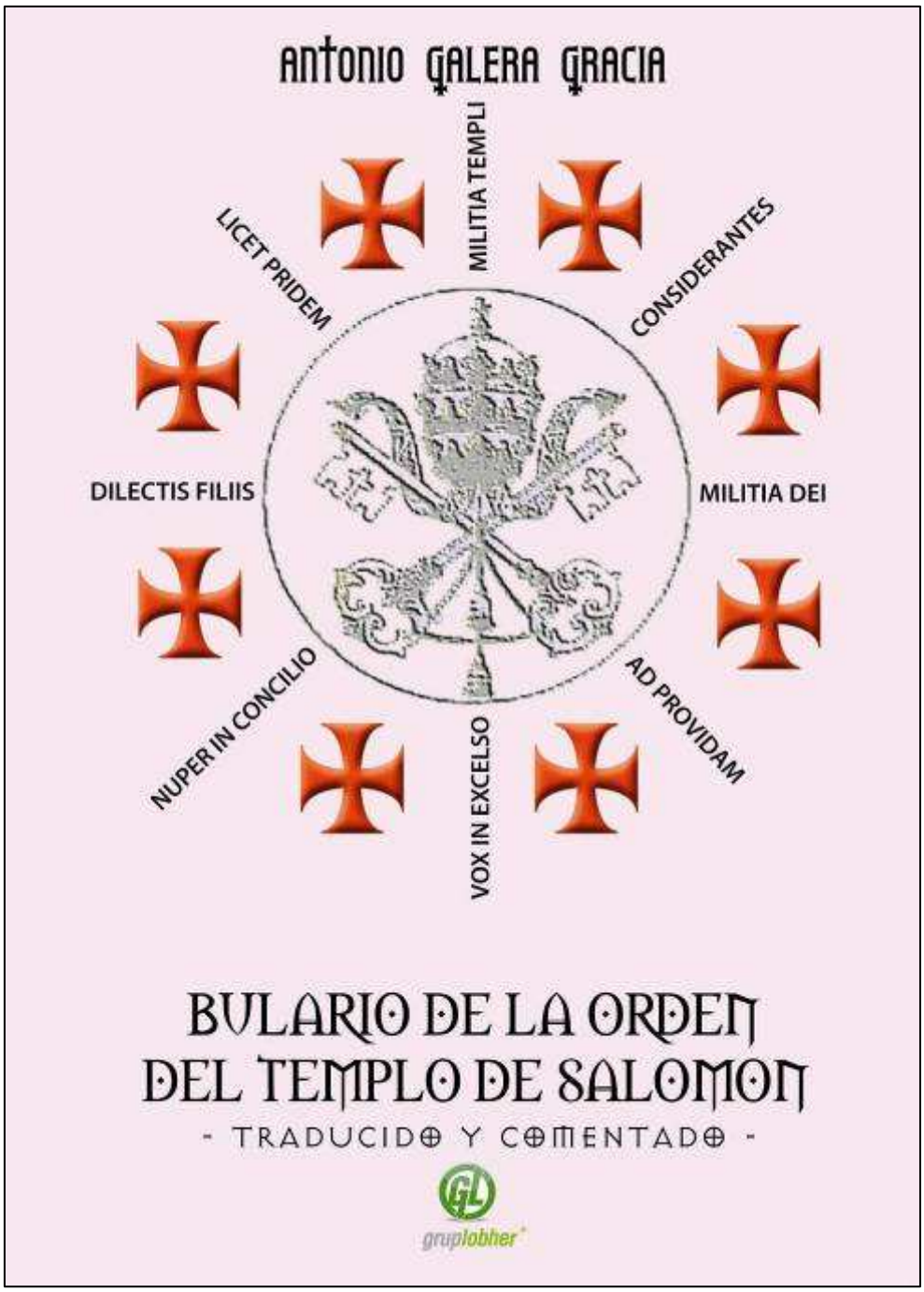

Desde el año 1314, pronto se cumplirán siete siglos, ningún autor fue capaz de reunir y publicar todas las bulas de los caballeros templarios. Hoy, esta hazaña es posible, gracias a que el autor de esta obra ha dedicado la mayor parte de su vida a ir reuniéndolas todas.

http://www.agalera.net/bulario.htm

La Orden del Temple.
De la Historia al Mito.

Santiago Soler Seguí

¿Quién no ha escuchado hablar alguna vez de la Orden del Temple?

¿Quién no ha visto alguna vez la representación de un caballero templario?

Sobre el Temple se han escrito multitud de líneas, de páginas, de libros… de Historia y de historias.
Cierto es que sobre los caballeros templarios siempre ha existido una aureola de misterio, algo "mágico" que cautiva, que fascina y despierta la curiosidad de muy diversas gentes.
Pero aunque este halo enigmático es innegable, la finalidad de este breve texto es dar a conocer el origen e historia de la Orden del Temple de una manera general, sin caer en ese regusto misterioso que envuelve todo lo relacionado con el Temple, ofreciendo una visión histórica de su fundación y singladura hasta su extinción.

Para conocer la Génesis e historia de la Orden del Temple, hay que situarse unos cuantos años antes de su fundación, más concretamente un 27 de noviembre de 1095.

Nos encontramos en Clermont, una apacible ciudad situada en mitad de Francia.
En una gran explanada al aire libre y fuera de los muros de la ciudadela, cerca de su puerta más oriental, el Papa Urbano II, frente a una gran muchedumbre, hace un solemne llamamiento que será capaz de movilizar, bajo la exaltada consigna "Deus lo volt!" (¡Dios lo quiere!), a los caballeros de Occidente hacia Tierra Santa.Acababa de comenzar la Primera Cruzada.

Todo comenzó en el 1071, año en que Romano IV Diógenes, emperador de Bizancio, caía frente a las huestes selyúcidas turcas en la batalla de Manzikert. Este hecho desestabilizó enormemente el poder, tanto político como militar, de Constantinopla, lo cual desencadenó en la conquista de Jerusalén por parte de Atsiz ibn Abaq.

Aunque, en principio, los vencedores turcos no prestaron mucha atención ni animosidad hacia los cristianos, sí es cierto que la gran inestabilidad política de la zona y la cantidad de salteadores y bandidos que poblaban los caminos hacia Jerusalén hicieron que el imperio cristiano de Oriente pidiera ayuda a sus hermanos de Occidente, denunciando las vejaciones, robos, asaltos y muertes que los peregrinos cristianos sufrían al intentar llegar a Jerusalén. Denunciaron la destrucción y profanación de sus templos, de sus reliquias, de sus santuarios. Occidente debía de responder.

En su discurso ante la muchedumbre congregada, el Papa Urbano II describe uno por uno todos estos hechos, la llamada de auxilio, los asaltos, las vejaciones, la destrucción de los santuarios, las profanaciones… Había que recuperar de nuevo Jerusalén para la Cristiandad.

La respuesta de los caballeros de Occidente fue ejemplar.
Poco después del verano del año 1096, las tropas cruzadas inician la marcha, llegando en su totalidad a Constantinopla entre finales de ese año y principios del siguiente.
El 6 de mayo de 1097, el ejército cruzado se planta junto a las murallas de Nicea, la cual no resiste el asedio y se rinde el 19 de junio. Tras Nicea, las victorias cruzadas se suceden una tras otra.
Por fin, el 7 de junio de 1099 las huestes cruzadas se encuentran frente a los muros de Jerusalén. Tras un largo debate, los jefes cruzados llegan a una decisión: el asalto a la ciudad se realizará la noche del 13 al 14 de julio. Y así se hace.
El 15 de julio, después de derramar mucha sangre, algunos cruzados ya están situados en lo alto de las murallas de la ciudad, consiguiendo abrir sus puertas. Jerusalén ha sido tomada.

De esta manera es como asistimos al nacimiento del Reino Latino de Jerusalén, con la famosa frase de Godofredo de Bouillon, quien al ser elegido como su primer monarca, dijo: "No llevaré corona de oro donde el Señor la llevó de espinas". De esta forma, el duque de la Baja Lorena adquiría el título regio de "Defensor del Santo Sepulcro".

Tras la toma de la Ciudad Santa, de nuevo los caminos hacia ella eran accesibles y seguros para los peregrinos que acudían a los Santos Lugares. Muchos de los príncipes y nobles cristianos, después de la conquista de Jerusalén, o bien siguieron avanzando hacia el norte, hacía Edesa, o bien regresaron con sus tropas a sus lugares de origen. Se necesitaban nuevos refuerzos para proteger Tierra Santa, se necesitaba sangre nueva, y ésta sólo tenía un camino lógico por el que llegar a su destino: el mar.

Los nuevos cruzados y peregrinos llegaban a Tierra Santa por el puerto de Jaffa, el cual se unía a Jerusalén por un estrecho pasillo carente de toda seguridad.

A finales de agosto de 1099, comenzaban a llegar a los distintos reinos europeos la noticia de que Jerusalén había sido reconquistada.

Entre estos "nuevos cruzados" llegados a Tierra Santa, se encuentra un noble caballero borgoñón que forma parte de la mesnada de un ilustre peregrino, el conde Hugo de Champaña, el cual visita Tierra Santa en el 1104. Este borgoñón, de nombre Hugo de Paganis (Payns o Payens), sin saberlo se convertirá en uno de los personajes fundamentales de esta historia: será uno de los fundadores de la mítica milicia de los Pobres Soldados de Cristo y del Templo de Salomón, la ORDEN DEL TEMPLE, además de su primer maestre.

Sobre este piadoso caballero se han escrito controvertidas hipótesis.
Cierto es que en la fundación de la Orden del Temple todo es confuso. Ni siquiera el nombre de algunos de sus fundadores se puede dar por seguro.
Debido a la escasa documentación existente, no se puede afirmar nada sobre los inicios de la Orden con autentico rigor, por lo que sólo se puede especular con mayor o menor fundamento.
Ni siquiera el año de creación de la Orden es seguro. Mientras que para algunos historiadores la fecha de fundación fue el año 1118, otros barajan el 1119 o incluso el 1120.

Dado que el motivo de estas páginas es dar a conocer de una manera general la historia de la Orden del Temple, es preferible no entrar en polémicas estériles ni profundizar en las razones que cada unos de los diferentes autores esgrimen para situar la fecha de fundación de la Orden y el nombre de sus fundadores. Lo mejor es centrarse en los detalles generales que mejor se conocen.

Como se ha dicho anteriormente, Hugo de Payns visitó Tierra Santa en el año del Señor de 1104, acompañando al conde Hugo de Champaña.

Tras cerca de un año de estancia en Jerusalén, ambos caballeros, junto con el resto de sus huestes, retornan a su lugar de origen. Pero, según demuestran los documentos, no será la única visita que Hugo de Payns realizará a Tierra Santa.

Nuevamente encontramos a este buen caballero en Jerusalén en el año 1114, acompañando otra vez al conde de Champaña. Es menester pensar que Hugo de Payns fue testigo directo de los asaltos y saqueos que los peregrinos padecían en el peligroso paso desde el puerto de Jaffa hasta Jerusalén.

Aunque realmente nadie sabe a ciencia cierta quién fue el promotor de la idea de gestar una milicia que protegiera este ir y venir de peregrinos, la Historia cede ese honor al discreto Hugo de Payns.

Así pues, tomemos como referencia el año 1118, que es en el que Hugo de Payns, junto con otros siete caballeros, presenta el "proyecto" de la nueva milicia al Patriarca de Jerusalén, Gormondo.

Acompañan a Hugo de Payns en su aventura un caballero flamenco, Godofredo de Saint-Omer, así como otros francos de diversas procedencias: Godofredo Bisol, Payen de Montdidier, Archibaldo de Saint-Amand, André de Montbard, Gondemaro (del cual no se tienen más datos) y Rossal (también mencionado como Roral o Roland).

Los ocho caballeros citados, encabezados por Hugo de Payns, se consagran ante el Patriarca Gormondo, a modo de canónigos regulares, y junto a los tres votos monacales ordinarios de POBREZA, OBEDIENCIA y CASTIDAD, realizan un cuarto

voto que marcará sus vidas para siempre: el de proteger y defender con las armas los Santos Lugares así como a los peregrinos que a ellos acudían.

El caballero que completó el mítico 9 que las crónicas mencionan como el número de fundadores de la Orden del Temple, fue Hugo I, séptimo conde de Champaña, el cual se unió a la Orden en el año 1125, muriendo poco después en Palestina, más concretamente en el año 1126.

El rey latino Balduino II, impresionado por la piedad y el coraje de estos caballeros, no duda en cederles un ala entera de su palacio, la que ocupaba la antigua mezquita de al-Aqsa, situada sobre la explanada del Templo. Acababa así de nacer la que sería Orden de los Pobres Soldados de Cristo y del Templo de Salomón, más conocida como Orden del Temple.

Poco se sabe de los acontecimientos y hechos relacionados con el Temple desde 1118 hasta la nueva aparición de Hugo de Payns en escena, cuando emprende viaje a Europa acompañado por cinco caballeros más. Era el año 1127.

¿Cómo es posible que desde 1118 hasta 1127 sólo nueve caballeros fueran capaces de defender los Santos Lugares y proteger a los peregrinos? Es más, si esto ya parece totalmente inverosímil, ¿cómo es posible que Hugo de Payns viajara a Europa acompañado de cinco caballeros más? En el tiempo que duró este viaje, ¿únicamente tres caballeros eran los encargados de tan ingente misión?

Según algunos cronistas, esto tiene una clara y fácil respuesta. Aunque en un principio el número de caballeros que se presentaron ante el Patriarca de Jerusalén era de ocho (no nueve, como normalmente se afirma, pues ya se ha dicho que el conde Hugo de Champaña ingresó en la Orden en 1125), es muy probable que el número de caballeros aumentara en estos primeros años, llegando a alcanzar la cifra de 30.

También debe tenerse presente un hecho. Cada caballero disponía de un séquito formado por varios sirvientes, escuderos y peones, llegando a formar un contingente de entre 15 ó 20 personas por caballero, lo cual, multiplicado en un principio por nueve y si hacemos caso de las crónicas de Miguel el Sirio, donde se afirma que en estos primeros años el número de caballeros aumentó hasta 30, obtenemos un contingente militar de cerca de 600 personas. Como puede verse, estos datos son más realistas y podrían explicar cómo Hugo de Payns viajó a Europa junto a cinco caballeros más, de los cuales conocemos los nombres: Godofredo de Saint-Omer, Payen de Montdidier, Archibaldo de Saint-Amand, Godofredo Bisol y Rolando.

Pero, ¿cuál era el motivo de este viaje a Europa por parte de los templarios? ¿Cuál era su objetivo real?

Aunque no se sabe a ciencia cierta cuál fue el itinerario que estos caballeros siguieron, si se sabe con certeza que visitaron la ciudad de Le Mans (Francia), que

estuvieron en Inglaterra, Escocia, Normandía… ¿El objetivo?: conseguir la aprobación y confirmación de la Orden y de su Regla por parte del Papa, reclutar nuevos efectivos para la Orden y aumentar la economía de ésta.

Los objetivos fijados por Hugo de Payns fueron ampliamente superados, ya que además de conseguir gran cantidad de donaciones y el reclutamiento de nuevas huestes para el Temple, se consiguió el objetivo principal...

El 14 de enero de 1129, se celebra el Concilio de Troyes, presidido por el cardenal Mateo de Albano, que actúa como delegado pontificio examinando y aprobando junto al resto de asistentes la Regla de la nueva milicia.

Entre los asistentes a este concilio se encuentra un abad cisterciense que va a ser clave en este momento decisivo para la Orden del Temple: Bernardo de Claraval.

San Bernardo, al cual se le atribuye la redacción de esta primera regla (aunque seguramente se limitó a ser corrector del texto original redactado por Hugo de Payns), sí fue un elemento clave para la aprobación del documento por parte del Concilio. Y lo será en el futuro, con la redacción de una carta abierta a Hugo de Payns: De Laude Novae Militiae.

En su loa o elogio a la Nueva Milicia, redactada a petición del propio Hugo, San Bernardo comprende y ensalza el motivo de la creación de tan singular Orden monástico-militar, aludiendo a la doble batalla que realizan los caballeros templarios. Un primer combate, ya que son monjes, es el espiritual: contra los espíritus del mal y sus asechanzas, así como contra las tentaciones del mundo que conducen a la perdición, las bajas pasiones, los vicios y los pecados; la otra lucha, como guerreros que son, es contra los enemigos de la Fe, los infieles a Cristo. Había nacido el concepto del monje-guerrero, que, hasta la redacción de la loa de San Bernardo, provocó reticencias en amplios sectores eclesiásticos por entenderse inconciliables la consagración monacal y la profesión armada.

Aunque la primera regla aprobada en el Concilio de Troyes en 1129 no ha llegado hasta nuestros días, sí contamos con el texto redactado en 1131 y escrito en latín, al igual que ha llegado otra revisión de 1139, escrita en francés, donde la Orden del Temple pasa a depender directamente del Sumo Pontífice, sin tener que rendir cuentas a nadie más.

Aunque en esta última revisión de 1139 sí se hace distinción entre los miembros de la Orden, caballeros, sirvientes y capellanes y el color del manto de cada uno de ellos, no se hace ninguna referencia a la cruz bermeja. Habrá que esperar hasta 1147, año en el que el Papa Eugenio III concede a los templarios el derecho a llevar la cruz bermeja en el hombro izquierdo de sus mantos, siempre por encima del corazón.

Antes de partir de nuevo a Tierra Santa, Hugo de Payns nombra a su compañero de armas, Payen de Montdidier, maestre provincial de Francia.

El 24 de mayo de 1136, fallece el fundador de los Pobres Caballeros de Cristo, Hugo de Payns. Su sucesor, Roberto de Craon, será capaz de consolidar una estructura sólida que permita al Temple gobernarse con suma eficacia.

También el Papado beneficia a su manera a la nueva orden de monjes guerreros.

El 29 de marzo de 1139 y mediante la bula Omne Datum Optimum, Inocencio II, además de liberar al Temple de toda dependencia a la autoridad eclesiástica excepto a la del Papa, le otorga gran cantidad de privilegios.

Se permite al Temple, por ejemplo, conservar el botín arrebatado a los sarracenos. Sitúa la Casa Madre de la Orden en Jerusalén, señalando que la máxima autoridad recae en el maestre. Queda estipulado que la elección del éste debe realizarse entre todos los hermanos, debiendo ser un hermano profeso.

También en esta bula se prohíbe tajantemente la modificación de la Regla, teniendo única potestad para hacerlo el maestre con la aprobación del Capítulo.

Prohíbe que se le exija a la Orden cualquier tipo de vasallaje u homenaje feudal.

Además de todo esto, prohíbe a los hermanos que abandonen la Orden profesar en otras Órdenes, salvo con autorización del maestre. Exime a la Orden del pago de diezmos a los obispos y la autoriza a tener sus propios capellanes, los cuales quedan fuera de la jurisdicción diocesana. Mediante la bula Militia Templi (1144), se les concede el beneficio de hacer colecta una vez al año en cada iglesia secular. En el año 1145, la bula Militia Dei autoriza a los templarios a construir sus propias iglesias, oratorios y camposantos.

Algunos años después, la Orden del Temple extendía sus tentáculos por prácticamente toda Europa. Sus ventajas, beneficios, donaciones y posesiones aumentaban a pasos agigantados, convirtiéndose en uno de los "poderes fácticos" más importantes e influyentes, además de ricos, de la Cristiandad.

DE POSTULANTE A CABALLERO

Veamos ahora cómo se formaba un caballero templario. ¿Cuáles eran sus requisitos? ¿Cómo vivían? ¿Cómo se organizaban?

Dos eran los requisitos en la admisión de un nuevo caballero y sólo una la exigencia. Como exigencia, el nuevo postulante debía de reunir una sola condición: ser un hombre libre, no siervo. En un principio se distinguían dos clases de postulantes, los caballeros (donde sólo podían ser aceptados los que anteriormente habían sido armados caballeros) y los sirvientes.

Como requisitos y según dictaba la Regla, todo postulante debía de pasar un periodo de prueba, el cual era variable y estaba sujeto al parecer del maestre, y debía de tener la edad suficiente para poder portar armas. El ceremonial de recepción se iniciaba con un interrogatorio ritual, que, por lo general, estaba presidido por el maestre provincial y se realizaba en una sala cercana a la capilla. Después de las respuestas afirmativas del postulante a las preguntas realizadas, éste pasaba a otra estancia, donde permanecía un largo rato orando y meditando. Después, el candidato era de nuevo interrogado, preguntándosele esta vez si persiste en su intención de ser admitido, tras lo cual y con la respuesta afirmativa del postulante se procedía a informar al maestre provincial o dignatario que le sustituyera.

De nuevo el candidato era trasladado frente al Capítulo y al maestre, esta vez en la capilla, donde exponía sus razones a los presentes para ser acogido en la Orden.

Después de realizar un juramento ante la Biblia y el Crucifijo, y contestar las últimas preguntas frente al maestre y resto de caballeros, el candidato era conducido fuera de la capilla para que el Capítulo deliberase. Si ninguno objetaba nada que impidiera la aceptación del candidato, de nuevo éste se presentaba ante los caballeros y el maestre pronunciaba la formula de admisión. El postulante, una vez realizado el cruzamiento, se convertía en un caballero templario.

La vida del nuevo caballero estaba regulada prácticamente en su totalidad por la Regla, la cual debía acatar disciplinadamente. Oraciones, lectura de las Sagradas Escrituras por parte de un hermano en el refectorio, la abstinencia propia de la Cuaresma, pulcritud en sus vestimentas… Pero recordemos que, además de monje, el nuevo caballero también era un guerrero, por lo que debía estar en todo momento preparado para entrar en combate. Así, no se le permitía el estar ocioso, sino que debía dedicar gran parte de su tiempo al cuidado de su caballo y armamento, así como al manejo de las armas y a depurar sus técnicas ecuestres. Mientras esperaban el momento de entrar en batalla, los nuevos caballeros realizaban diversas tareas que les iba curtiendo militarmente: vigilancia, protección de caminos, escolta y patrullas.

En cuanto al ajuar templario, cada caballero recibía dos camisas, un par de calzas de burel, dos calzones, un sayo, una capa, una pelliza, una túnica y dos mantos (uno para el invierno y otro para el verano). Junto con un cinturón de cuero y dos bonetes (uno de algodón y otro de fieltro), una servilleta para la mesa y un paño o toalla para el aseo personal completaban este ajuar. En lo que respecta al equipamiento militar, el nuevo caballero recibía una cota de malla o loriga, unas calzas de hierro, un casco, un yelmo y unos zapatos de armas. Una espada recta de doble filo, una lanza de madera y punta redondeada y un escudo triangular completaban los pertrechos.

Es importante resaltar en este punto la preparación militar que recibían los caballeros templarios en los reinos hispanos, ya que era la más completa junto con la de los hermanos de Tierra Santa. Debido a la guerra de reconquista contra el Islam en la península Ibérica, pocos o ninguno de los efectivos templarios de estas tierras eran desplazados a Tierra Santa.

UN MODELO DE ORGANIZACIÓN

Llegado este punto, se verá cómo se organizaba y estructuraba la Orden del Temple, organización y estructura que funcionó a la perfección hasta sus últimos días, dando como resultado el rápido auge y crecimiento que el Temple consiguió en todos los lugares donde se estableció.

Tres fueron las casas principales donde el maestre residía y regía el destino de la Orden, únicamente sometidos fuera de ellas a la autoridad papal y dentro de ellas al Capítulo de la Casa Madre. Estas casas fueron las de Jerusalén, San Juan de Acre y Chipre.

Aunque el Maestre General tenía potestad para disponer tanto de los recursos militares como económicos y humanos de la Orden, a fin de destinarlos al castillo o encomienda que necesitara de ellos, inspeccionar todos estos lugares y nombrar comendadores menores, tenía que someterse al criterio del Capítulo para otros asuntos, como devolver a cualquier hermano a Europa sin importar el motivo, nombrar altos dignatarios de la Orden, nombrar a los maestres provinciales de las principales provincias y nombrar al pañero, sobre el que se hablará más adelante.

El Senescal era la segunda máxima autoridad de la Orden. Tenía capacidad para sustituir al maestre general en su ausencia, además de ser su lugarteniente. Era el responsable de la organización interna de la Orden. Por debajo del senescal en el escalafón se encontraba el Mariscal, responsable del mantenimiento de todo el equipamiento militar de la Orden y de la disciplina. Comandante en jefe de las tropas templarias, era el encargado de movilizar a las huestes, ordenar el momento del ataque y aplicar las técnicas de combate que estimase necesarias.

El siguiente escalafón lo ostentaba el Turcoplier, encargado de la organización de los Sargentos —fuerza de infantería— y de los Turcoples —caballería ligera templaria armada con arcos y conformada generalmente por armenios o sirios de religión cristiana—.

El Submariscal (puesto ocupado normalmente por un hermano sargento), era el encargado de velar por el buen estado de arneses, sillas de montar, estribos y demás pertrechos relacionados con las caballerías, siendo el responsable del trabajo de los artesanos y de los talleres.

El Gonfalonero era el encargado de distribuir en campaña a los escuderos en grupos de combate. Era el que seguía al gonfalón (bandera) en las marchas militares. El gonfalón era portado normalmente por un escudero o un turcople. El gonfalonero también era el encargado de llevar un segundo estandarte enrollado en su lanza, que era el que se desplegaba en combate.

Por último, y aunque no menos importante, tenemos al hermano Pañero, responsable de las vestimentas de los caballeros y supervisor de los sastres. Entre sus trabajos, uno de los más importantes era el velar porque la totalidad de los caballeros templarios vistieran de acuerdo con lo establecido por la Regla.

LA ORDEN DEL TEMPLE EN LA PENINSULA IBERICA

Hay dos nombres claves para comenzar a hablar de la historia de la Orden del Temple en la península Ibérica: Doña Teresa de Portugal y el caballero templario frey Raimundo Bernardo.

El día 19 de marzo de 1128, en la ciudad de Braga y estando presente el rey de León Alfonso VII, Doña Teresa de Portugal otorgaba al caballero templario Raimundo Bernardo el castillo de Soure, con todas sus rentas, donación que la misma reina confirmaba diez días después, el 29 de marzo de 1228. Esta fue la primera heredad que el Temple recibió en tierras ibéricas.

La entrada de la Orden del Temple en España viene de manos del conde de Barcelona, Ramón Berenguer III. En 1131, poco antes de profesar como templario, el conde catalán dona a la Orden de manos de frey Hugo de Rigaud el castillo de Grañena (Lérida). Después de esta donación, el 8 de julio de 1131 Ramón Berenguer III redacta testamento, legando a la Orden del Temple su caballo Danc y su armadura, profesando en la Orden el día 14 de julio, cinco días antes de fallecer.

Pero las donaciones en la Corona de Aragón y el Condado de Barcelona no han hecho más que empezar.

El sorprendente testamento de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Navarra (1104-1134), en el cual designaba como herederos de sus reinos a partes iguales a las Órdenes del Santo Sepulcro, del Hospital y del Temple, levantó algo más que ampollas entre sus vasallos, teniendo como resultado la separación de los reinos de Aragón y Navarra. Poco tiempo después de la muerte del Batallador, que cayó en combate el día 7 de septiembre de 1134, los nobles aragoneses reconocieron como rey a Ramiro el Monje, hermano de Alfonso I, mientras que los navarros eligieron como sucesor a García Ramírez, nieto del Cid Campeador.

El patrimonio templario se vio incrementado en el nuevo Reino de Navarra con las donaciones que García Ramírez hizo a la Orden desde los años 1141 a 1158, pasando a poder del Temple las posesiones de Novillas, Puente la Reina y Funes, entre otras. El conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, por su parte, el 27 de noviembre de 1143 cede al templario frey Pedro de Rovira las propiedades situadas en Monzón, Belver, Chalamera y Remolinos, entre otras. Su hijo, Alfonso II el Casto, no se queda atrás y dona al Temple las poblaciones de Libros, Villel, Alfambra, Castellote, Tortosa, Lérida…

Pero si hay un nombre que ha sonado con más fuerza en los territorios de la antigua Corona de Aragón, ha sido el de Jaime I, llamado el Conquistador, el "Rey Templario" que fuera en su juventud tutelado en el castillo de Monzón por el maestre del Temple Guillermo de Montrodón. Jaime I nunca olvidó el vínculo que le unía a la Orden del Temple. De hecho siempre tuvo a los templarios a su lado en sus conquistas, dotándolos de gran cantidad de heredades y posesiones en las conquistas de los reinos de Mallorca y Valencia.

Aunque vemos que inicialmente la implantación de la Orden del Temple en los territorios hispánicos comenzó en el Condado de Barcelona y en el Reino de Aragón, pronto se extendió al resto de reinos.

Durante el reinado de Alfonso VII de Castilla, en el año 1146 para ser más concretos, el Temple recibe la donación de Villaseca, en tierras de la actual provincia de Soria. Unos años más tarde, en 1148, recibe un molino en Vozmediano y tierras en Ágreda. Posteriormente, en 1168 ya se tiene noticia de una encomienda templaria en Ceinos, en Tierra de Campos. También durante el mandato de Alfonso IX reciben los templarios posesiones en comarcas de Zamora y Valladolid, las cuales pertenecían al Reino de León.

Junto a las encomiendas de Villalcázar de Sirga, en Palencia, y San Fiz do Ermo en Galicia, Ponferrada cerraba la línea de encomiendas de los monjes guerreros en el Camino de Santiago.

El 29 de abril de 1211, pasa de nuevo a manos templarias el castillo y villa de Ponferrada, además de todo su término por parte de Alfonso IX. El receptor de esta entrega fue el maestre provincial del Temple frey Gómez Ramírez. Y decimos de esta posesión que "pasa de nuevo a manos templarias" porque Ponferrada ya perteneció anteriormente al Temple, más concretamente desde el año 1178, siendo el receptor de aquella donación frey Elías, siéndole arrebatada por el rey en el año 1204. Junto al castillo de Ponferrada, la fortaleza de Ulver (Cornatel) se erige como uno de los puntos fuertes del Bierzo. Se trata de un antiguo castro romano que aparece citado en el Cartulario de San Pedro de Montes como templario en 1228: "Tenente Ulver freyres del Templo".

También Fernando III el Santo, rey de Castilla y León (1230-1252), otorga posesiones al Temple en Extremadura, otorgándoles la villa de Capilla con todo su término; esto ocurre en el año 1236. Este mismo rey, tras la conquista de Sevilla en el año 1248, entrega al Temple otro vasto territorio en la provincia de Badajoz: Jerez de los Caballeros, Alconchel, Burguillos y Fregenal.

Sirvan estas líneas como ejemplo de la cantidad de posesiones cedidas a la Orden. Y dado que la lista de donaciones y cesiones podría ser interminable, pues estuvieron presentes prácticamente en la totalidad de España, se ofrece para concluir este

capítulo sobre el establecimiento templario en tierras ibéricas una relación de las principales encomiendas que el Temple poseyó en nuestro país.

REINO DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	ENCOMIENDA
La Coruña	Faro (Santa María del Temple)
La Coruña	Betanzos
Pontevedra	Coya (San Martín de Coya)
Orense	Amoeiro
Lugo	San Fiz do Ermo
Lugo	Canabal
Lugo	Neira dos Cabaleiros
León	Ponferrada
León	Rabanal
León	Pieros
León	Villapalmaz
Valladolid	Mayorga
Valladolid	San Pedro de Latarce
Valladolid	Ceinos de Campos
Valladolid	Medina de Campo
Zamora	Villárdiga
Zamora	Tábara
Zamora	Carbajales
Zamora	Alcañices
Zamora	Zamora
Zamora	Benavente
Zamora	Villalpando
Salamanca	Ciudad Rodrigo
Salamanca	Salamanca
Palencia	Villalcázar de Sirga
Soria	San Juan de Otero
La Rioja	Alcanadre
Toledo	Yuncos
Toledo	Montalbán
Murcia	Caravaca
Cáceres	Alconétar

Cáceres	Abadía
Badajoz	Capilla
Badajoz	Puebla de Alcocer
Badajoz	Jerez de los Caballeros
Badajoz	Valencia del Ventoso

CORONA DE ARAGÓN

REINO DE ARAGÓN

PROVINCIA	ENCOMIENDA
Zaragoza	Añesa-Uncastillo
Zaragoza	Luna
Zaragoza	Novillas
Zaragoza	Boquiñeni
Zaragoza	Ambel
Zaragoza	Zaragoza
Zaragoza	Ricla-Calatayud
Zaragoza	Pina de Ebro
Zaragoza	La Zaida
Huesca	Huesca
Huesca	Monzón-Chalamera
Teruel	Alfambra
Teruel	Villel-Libros
Teruel	Castellote
Teruel	Cantavieja

CORONA DE ARAGÓN
REINO DE VALENCIA

PROVINCIA	ENCOMIENDA
Castellón	Burriana
Castellón	Chivert
Castellón	Peñíscola-Ares
Valencia	Valencia

CORONA DE ARAGÓN
REINO DE MALLORCA

PROVINCIA	ENCOMIENDA
Islas Baleares	Mallorca

CORONA DE ARAGÓN
PRINCIPADO DE CATALUÑA

PROVINCIA	ENCOMIENDA
Gerona	Castelló de Ampurias
Gerona	Aiguaviva
Lérida	Barbens
Lérida	Corbins
Lérida	Gardeny
Lérida	Granyena de Segarra
Lérida Gebut	(Torres de Segre)
Barcelona Palau del Temple	(Palau-solità y Barcelona)
Barcelona	La Joncosa (Gelida)
Barcelona	Puig-reig
Tarragona	Les Gunyoles

Tarragona	Barberà
Tarragona	Selma
Tarragona	Ribarroja de Ebro
Tarragona	Ascó
Tarragona	Miravet
Tarragona	Horta
Tarragona	Tortosa

REINO DE NAVARRA

PROVINCIA	ENCOMIENDA
Navarra	Aberin
Navarra	Cintruénigo
Navarra	Ribaforada

EL FIN DE LA ORDEN. EL NACIMIENTO DEL MITO.

¿Cómo pudo una Orden como la del Temple, rica y poderosa tanto económica como militarmente, desaparecer en apenas dos siglos? ¿Cuáles fueron las causas que devinieron en este final?

Felipe IV, llamado el Hermoso, rey de Francia, agobiado por la gran cantidad de deudas a las que no podía hacer frente, urdió un plan diabólico con el fin de hacerse con un codiciado botín: las arcas del Temple. Tal fue su estado de desesperación para poder conseguir liquidez, que llegó incluso a secuestrar al Papa Bonifacio VIII, quien había intentado mediar entre él y el monarca de Inglaterra cuando ambos se encontraban sumidos en una dura guerra.

Felipe IV tomó esta guerra como excusa para cobrar impuestos a la Iglesia, cosa que no toleró Bonifacio VIII, llegando a amenazar al rey francés con la publicación de una bula en la que liberaba a los ciudadanos franceses de su juramento de lealtad al monarca. La respuesta de Felipe el Hermoso no se hizo esperar. Aliado con la familia romana de los Colonna y con su valido Guillermo de Nogaret al mando, llegó a secuestrar al Papa, quien, debido al mal trato sufrido durante el secuestro, murió poco después de ser liberado.

Tras el breve pontificado de su sucesor, Benedicto XI, Felipe IV utilizó todas las artimañas posibles para que el próximo Papa fuera francés. Y así fue. El obispo de

Burdeos, Bertrand de Got, subió al trono de San Pedro con el nombre de Clemente V. No sólo consigue esto el rey francés. También consigue trasladar la sede pontificia de Roma a Aviñón. Por aquel entonces y tras la pérdida de Tierra Santa, el maestre de la Orden del Temple, Jacques de Molay, decide instalarse en tierras francesas.

La deuda contraída por Felipe IV con las arcas templarias era tan elevada que, pensando que jamás sería capaz de devolverla y aprovechando las acusaciones que contra el Temple lanzó Esquieu de Floyran (quien decía ser ex-templario y que seguramente actuó por dinero), urdió su plan mortal.

El ministro de Justicia Guillermo de Nogaret, brazo ejecutor de la conspiración contra el Temple, ordenó arrestar a todos los templarios, acompañando tal orden de las acusaciones de sodomía, idolatría y ofensas a Jesucristo, entre otras. El arresto fue simultáneo en todas las casas templarias de Francia y, lo que parece mas increíble, sin que hubiese resistencia alguna por parte de los caballeros de la Orden, ya que la Regla les impedía levantar un arma contra otro cristiano.

El 13 de octubre de 1307, Jacques de Molay y el resto de caballeros fueron detenidos bajo la atenta mirada de Nogaret. 138 prisioneros fueron interrogados entre el 19 de octubre y el 24 de noviembre de 1307 por el inquisidor Guillermo de París; de ellos, 36 murieron en los "interrogatorios" preliminares. Tras unas torturas terribles por parte de los inquisidores, que intentaban por todos los medios arrancar falsas confesiones a sus presos (y tan a conciencia se emplearon que sólo tres detenidos negaron las acusaciones), el 22 de noviembre de 1307 el Papa promulga la bula Pastoralis praeminentiae, ordenando a todos los reyes cristianos el arresto de los templarios.

En esta forzada tesitura, el Papa se ve obligado a negociar con el rey francés, por lo cual el tribunal que volverá a juzgar a los templarios será mixto y no sólo eclesiástico, lo que tendrá un desenlace fatal para los intereses de la Orden. Después de varias intrigas y sabotajes por parte de Nogaret y los hombres del rey, el 5 de junio de 1311 se cerraba la investigación y se transmitían los informes al Papa, que, para evitar un cisma y salvar la unidad de la Iglesia, decide suprimir sin condenar a la Orden y firma una sentencia, no penal sino por decreto apostólico, la bula Vox in excelso del 22 de marzo de 1312. El 2 de mayo de ese mismo año, otra bula, Ad providam Christi, disponía que los bienes incautados al Temple fuesen entregados a la Orden de los hospitalarios de San Juan.

Finalmente, arrepentido el Papa por la flagrante injusticia que se está cometiendo y con el escaso margen de maniobra que le queda, delega sus poderes en tres cardenales muy cercanos a Felipe IV, logrando al menos con ello que el rey ceda sus prisioneros a la Iglesia, pues éste no tenía ninguna jurisdicción sobre los templarios. El desenlace de los hechos no termina de agradar a Felipe IV, y menos cuando los altos dignatarios de la Orden, Jacques de Molay y Godofredo de Charnay, se retractan de sus confesiones, por lo que comienza una táctica de acoso y derribo contra el Papa Clemente V, como ya hiciera con su antecesor Bonifacio VIII. El 18 de

marzo de 1314, junto a la explanada que se extendía frente a la Catedral de Notre Dame de París, eran juzgados por un tribunal de obispos los altos dignatarios del Temple: Jacques de Molay, maestre de la Orden, Hugo de Pairaud, visitador de Francia, Godofredo de Charnay, preceptor de Normandía, y Godofredo de Gonneville, preceptor de Aquitania.

Tras ser declarados culpables y condenados a cadena perpetua, Jacques de Molay, frente a la estupefacta muchedumbre declaró:

"Nos sentimos culpables, pero no de los delitos que nos imputan, sino de nuestra cobardía al haber cometido la infamia de traicionar al Temple por salvar nuestras miserables vidas".

Aquel fatídico día, De Molay y Charnay subieron al patíbulo levantado en la Isla de los Judíos. Ambos habían abjurado de sus confesiones y proclamaron su fidelidad a Cristo y a la Iglesia. Con la puesta de sol, los dos caballeros templarios ardían en la hoguera.

La Orden del Temple, los Pobres Caballeros de Cristo, desaparecían así de la Historia. Acababan de entrar en la leyenda.

BILIOGRAFÍA

- **Los Templarios en los Reinos de España. Gonzalo Martínez Diez, Editorial Planeta.**
- **Codex Templi. Los misterios templarios a la luz de la Historia y de la Tradición. Templespaña, Editorial Aguilar.**
- **Gran guía de la España templaria. Templespaña, Editorial Aguilar.**
- **La vida cotidiana de los templarios en el siglo XIII. Georges Bordonove, Ediciones Temas de Hoy.**
- **Los Templarios. Fernando Díez Celaya, Acento Editorial.**

A fondo:
La encomienda templaria de Provins.
Julián Martos Rodríguez.

PROVINS

La ciudad de Provins está situada a unos 90 kilómetros al sudeste de París y a unos 60 kilómetros al noroeste de Troyes. En la Edad Media era la tercera ciudad de Francia (bien entendido que en la Edad Media, Francia no ocupaba todo el territorio que hoy día conocemos) y ciudad de primer plano por la importancia de su industria textil lanera y de sus ferias. Esta ciudad estaba bajo la autoridad de los condes de Champagne y era la segunda residencia favorita de éstos, la primera era Troyes.

PEQUEÑA HISTORIA DE PROVINS

Provins posee un Val (valle) y un Châtel (castillo). La ocupación de la ciudad alta es mucho más antigua que la de la ciudad baja. En efecto, la primera fué ocupada desde los tiempos más remotos, mientras que la segunda no era más que una marisma arbolada hasta el final del siglo X.

La ocupación de la ciudad alta remonta, tal vez, a la época prehistórica. Algunas piedras talladas han sido encontradas en este lugar. Muy pronto el hombre se instaló en razón de la fácil defensa gracias a un espolón rocoso rodeado por las marismas por tres partes. Un sólo lado, el del oeste, al mismo nivel que la llanura, llamada "meseta briard", era el único punto vulnerable del castillo. Efectivamente, en diferentes épocas, fué desde este lado de donde se temía los ataques. De otra parte, la estrategia no concebía el atravesar las marismas, donde se corría el riesgo de hundirse en el lodazal y luego el escalar el muro rocoso.

En el siglo IX se acuñaba la moneda, una pieza del año 850 está conservada en los Archivos Nacionales de Francia, esto significa que era una ciudad bastante importante ya que poseía su propia moneda.

Provins fué gobernada por un linaje de condes, llamados los "Vermandois" y luego por los condes de Champagne, que contribuyeron bastante a la prosperidad de la ciudad entre los siglos XII y XIII, creando las ferias de Champagne y construyendo murallas para obtener una mayor seguridad de la ciudad.

A final del siglo XIII, comenzó el declive de Provins. La última condesa de Champagne, Juana de Navarra, contrajo matrimonio con el futuro rey francés Felipe IV "el Hermoso". A partir de ese momento, el condado de Champagne, pierde su independencia y forma parte del reino de Francia.

La ciudad baja tiene un origen religioso. En 996, las reliquias de un monje mártir, llamado Saint-Ayoul, fueron descubiertas en las marismas, cerca de una capilla

dedicada a Saint-Médard. Un nuevo lugar de peregrinaje había surgido. Poco a poco se empieza el desecado de las marismas y la ocupación del bosque. Comenzando una deforestación cada vez más extensa, permitiendo con ello la construcción de casas, albergues, etc. para recibir a los fieles. De esta forma nace la ciudad baja.
Esta ciudad baja fué incorporada y amurallada junto con la ciudad alta a principios del siglo XIII.

LA ORDEN DEL TEMPLE EN PROVINS

Hugues de Payns era de Champagne, como el conde Hugues de Champagne, que ingresó en la Orden del Temple en 1125.
Las donaciones atribuidas a la Orden, antes incluso del Concilio de Troyes, donde se aprobaría la regla, provocaron en seguida una gran emulación debido a la razón de ser de la Orden, que era la protección de los lugares Santos y de los peregrinos.
Esta extensión de propiedades de la Orden en Champagne se produjo al principio en la Castellanía de Sézanne por la donación que hizo Thibaut conde de Blois y de Champagne de su dominio de Barbonne el 31 de octubre de 1127 [cartulario, charte (carta) XCIII: "*De possessionibus apud Barbonam. In nomine sancte et individue Trinitatis, Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Notum sit omnibus sancte ecclesie Dei fidelibus tam presentibus quam futuris quatinus ego, Blezencis comes, nomine Theobaldus, Deo militibusque Templi Salomonis, jure hereditario, domun, videlicet granchiam et pratum, quod habeo ad Barbunnam, inter Sezenam et Cantemerlum, atque terram uni[us] caruce karitative co[n]cedo. Deinde vero quod barones mei supradictis militibus ceterique homines mei dederint de feodo meo, unde servitium meum non amitam, pro salute anime mee omniumque parentum meorum eis concedo. Hoc autem dedi atque concessi anno octavo ab i[n]stitutione prenominatorum commilitonum Christi, in vigilia Omnium Sanctorum, ad Pruvinum »].*
En 1164, Henri "el Liberal", cede sus derechos de peaje (impuestos sobre las mercancías transportadas en la Edad Media), sobre la lana, los hilos y otras mercancías vendidas en Provins, contra el pago de una renta de 10 marcos y medio de plata (cartulaire, chartes LXXXII y XCI).
La fecha exacta de la instalación de la Orden en Provins no se puede precisar, pero está establecido que al final del siglo XII, la Milicia poseía dos casas de hermanos: la Encomienda de Val en la parte baja de la ciudad y la Magdalena en la ciudad alta.

La casa más importante, situada en las afueras de la ciudad baja, era la Encomienda de Val (valle), al pie de la colina de la Fuente Riante (que ríe), lugar llamado así en razón de la abundancia de sus aguas vivas. Este establecimiento disponía de edificios importantes, entre los cuales algunos almacenes y una capilla contigua al cementerio erigida bajo la invocación de San Juan. Existen algunos restos, entre ellos "la Fuente de los Templarios".

"La Fuente que Ríe"

El segundo establecimiento, la Madeleine (Magdalena), era una casa fortificada y situada en la parte norte de la ciudad alta, que debió formar parte del conjunto de las fortificaciones. En la que todavía existen dos salas abovedadas de estilo ogival y una torre de ángulo, de los siglos XII o XIII, llamada "le Tournillon". (Hoy es una propiedad privada ¿de un japonés? [según la oficina de Turismo], en pleno trabajo de reconstrucción. Prohibida la entrada al público, pero por casualidad y despiste de los obreros, pude entrar y realizar algunas fotos.)

Los animales, al igual que la lana, se vendía cerca de allí, en el mercado del ganado. En la Magadelena, los Templarios establecieron el peso de la lana en la ciudad Alta.

"La Encomienda de la Magdalena"

La casa del Temple, delante de "Sainte-Croix" (Santa Cruz), será propiedad de la Orden más tarde. Esta casa fué dada por caridad al Temple por Henri Britaud, vizconde de Provins, con el consentimiento de su madre Heluis, que la separa de un conjunto designado bajo el nombre de "Vizcondado de Provins". *(Charte de la condesa María de 1193, en Historia eclesiástica de M. YTHIER, tomo VII p. 214, 1193 Instalación de los Templarios en Provins. Henri Bristand y su madre Héloise, dama de Nangis y vizcondesa de Provins, dan a los Templarios:" la casa del difunto Maestro Etienne, y las plazas que estaban alrededor, la casa del difunto Hugues de Flandes, siete casas de la gran plaza que están contiguas, un granero y dos plazas cerca de Santa Cruz, sus prados a cada lado de la calle de los Prados, tocando a Santa Cruz y al curso de agua."*

Los hermanos del Temple dan a H. Bristand, en compensación de esta concesión, 300 libras sobre la casa del Temple. Esta casa, llamada "La casa de los Bristands", cerca de Santa Cruz, fué cabeza de partido de una encomienda, y una especie de hospital construido y dotado por la vizcondesa Héloise, donde recibían a los peregrinos que se dirigían a Jerusalén o que volvían de allí.

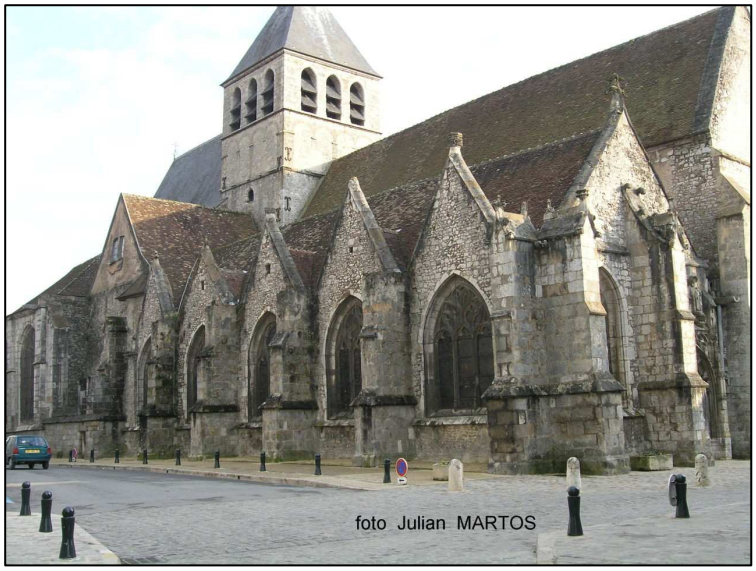

"Iglesia de la Santa Cruz"

Estas tres Casas o posesiones, establecieron sólidamente la Orden en Provins.
Hasta 1225 las donaciones afluyeron, luego se ralentizaron.

Los Pobres Caballeros de Cristo se convirtió en una Orden poderosa y estimada, pero rica y envidiada. El conde Thibault "le Chansonnier" (el Cancionista), impugna la legitimidad de algunas de sus posesiones en Champagne y en Brie. En 1228, este conde hace incautar los bienes en causa. Los Templarios resistieron sometiendo el asunto a la Santa Sede, que arbitra en provecho de Thibault: los Caballeros deberán obtener su consetimiento para validar cada nueva adquisición. Este acuerdo no fué seguido de ningún efecto, la reina regenta clausurará este asunto en 1255.

El patrimonio de los Templarios de Provins era muy diverso: tierras, casas, bosques, siervos, diezmos, molinos, rentas, derechos y franquicias.

Las posesiones útiles de las encomiendas se componían de tierras en pleno rendimiento, situadas al norte y al sur de Provins, muy pocas al este.

Al norte, sobre la parroquia de Savigny, los caballeros poseían veintiocho "arpents" (medida agraria francesa que corresponde entre 42 y 51 áreas), en varias parcelas, y muy cerca, en Gimbrois, y yendo hacia la casa del Val, en Plessis-poil-de-chien (Plessis pelo de perro), en Saint-Martin-des-Champs (San Martín de los Campos), en Rouilly campos de cultivo y de viñas. Buenos viñedos avecinaban sus recintos, en Fleigny, en Saint-Brice, en Clos-Platel. En Provins, una parte de los terrenos cedidos por los Britaud eran prados. Entre todos los terrenos, se podría cubrir una superficie aproximada de cincuenta "arpens".

Al sur, las propiedades del Temple estaban menos diseminadas. Un arrendamiento de 1644, relativo a la granja de la Magdalena, le reconoce treinta "arpens" de tierras laborables, exentas de diezmos. La mayoría de estas tierras estaban situadas en Poigny. De este lado, puede ser, hace falta localizar varias parcelas de tierra. Nombrosas son las plantas de viñas que las actas del siglo XIII sitúan en el monte Hennepont en territorio de Poigny.

Hacia el este y sureste, el Temple tenía pocas tierras laborables, un jardín en Sourdun, algunos "arpents" en Lechelle, un cultivo en Villegruis, tres porciones en Melz-sur-Seine, y una media jornada de tierra en Freparoy, comuna de la Motte-Tilly.

El cartulario menciona grandes espacios de arbolado, de donde los Templarios tenían madera suficiente para las chimeneas y para la construcción: el tercio del bosque Hunand, cerca de Jouy-le-Châtel, sesenta y cinco "arpents" en el bosque de Soudun, todo ello exento de impuestos.

En Provins, la Orden tenía propiedades: calle Courloison (1220), calle Jouy (1220 y 1234), mercado de caballos (1228), calle Santa Cruz (1230), cerca del palacio de los condes (1232), en la Fuente que Ríe (1232), calle Marais (1233), cerca de la puerta de la

calzada de la Santa Cruz (1232, 1294), delante de los Carniceros (1234), Buat (1236), la Galeterie (1240), calle de Changy (1257), gran calle de Provins (1263, 1269), calle de Buzançois (1294) y calle de la Bretonnerie (1300).

Durante los últimos años de la Orden, el "Censier" (censatario), el censo de la Encomienda menciona más de setenta posesiones *("Censier du Temple" cota S 5164 B, legajo 35, nº 2 – Archivos Nacionales de Francia)*.

Es impropiamente que yo califico bajo el nombre de "Censier del Temple" el documento conservado bajo la cota en los Archivos Nacionales: en efecto, el censier, datado de 1385-1386 es evidentemente asociado al Hospital de San Juan de Jerusalén, la Orden del Temple, en esa fecha, estaba disuelta hace tiempo. Si el "Cartulario de los Templarios" ha sido publicado en 1919 por Victor Carrière, los archivos de la antigua encomienda de Provins, incorporada a la encomienda de la Cruz en Brie más tarde, quedan hasta aquí poco explotadas. Dos rollos distintos, uno para las rentas, fechado en 1385, el otro para el censo, fechado en 1386, forman el Censier del Hospital; acumulando las posesiones directas del Temple y del Hospital, es bastante interesante, proporcionan en particular indicaciones topográficas sobre todo el sector de la Chaussée (calzada) Santa Cruz, particularmente investida por el Temple desde la donación de Henri Bristaud en 1193 (citada más arriba).
Su carácter relativamente tardío rinde, por el contrario, su uso bastante difícil ojeando sus orígenes, en particular del Cartulario.

EXPLOTACION DE LO TEMPORAL

El gobierno temporal de la Encomienda pertenecía al "maître", comendador, éste estaba asistido por algunos hermanos, tres o cuatro, no más. Uno de éstos se encargaba de recibir el "tonlieu" [equivalente al de "emenda y cuchara"(I Curso de Formación Templaria, Templespaña, vol. 2 -Apogeo y Disolución- pag. 10)], otro se dedicaba a la venta del vino, un tercero era designado como ecónomo y tenía la custodia de las llaves de la Encomienda y posiblemente también el control del personal doméstico. Estos diferentes empleos caracterizan la ramificación de las actividades particulares de los religiosos afectados a la explotación.

Tenemos que resaltar que en ningún texto habla de un hermano que se ocupe de los trabajos de la tierra. Los Templarios, propiamente dicho, nunca fueron agricultores. El trabajo de los campos era incompatible con la misión de noble caballero, destinado por vocación a combatir al infiel. Podríamos decir que realizaban un trabajo de dirección y de vigilancia. El trabajo de la tierra era repartido entre legos y servidores a sueldo. Con su ayuda, los Templarios, emprendieron la explotación directa de gran parte de sus dominios.

El Cartulario designa nada menos que veinte hombres o mujeres trabajadores. La mayoría ocupaban una parcela aislada que ellos mismos cultivaban. Otros

pertenecían, tal vez, al servicio doméstico del establecimiento. Aquellos que ejercían un trabajo necesario para la alimentación y la indumentaria, zapateros, tejedores, no parecen tener ninguna tierra.

El siervo no era libre, su señor podía darlo, venderlo o intercambiarlo. Muchas veces la donación comprende toda la familia del siervo, sus hijos nacidos o por nacer. En el siglo XIII, la condición de siervo mejoró e incluso se le reconoce algunos derechos. Por ejemplo, en 1222 el conde de Champagne se obliga con la gente que cede al Temple y bajo la garantía del Preceptor de Provins, a no ejercer sobre ellos ningún derecho, menos el de justicia.

Propietarios de viñedos, los Templarios vendían ellos mismo su vino. Cuando la cosecha era insificiente, se abastecían de sus vecinos. Este comercio estaba exento de tonlieu, transporte, entrada y obertura de los toneles (existía un impuesto por cada tonel que se abría). A pesar de ello, como la cantidad de vino que ellos producían y comercializaban cada año era mayor, el conde Thibaud hizo justicia ante las reclamaciones de los canónigos de Saint-Quiriace, limitando por ello a los Templarios la franquicia de una cantidad de cuarenta toneles. El derecho de transporte debía ser cobrado por toda cantidad suplementaria (1268) (Cartulario, charte CXLVII).

CURIOSIDAD

La Colegiata de Saint-Quiriace, fue edificada en el siglo XII por voluntad del conde Henri "el Liberal", sin estar completamente terminada por las dificultades financieras del reino de Francia bajo Felipe "el Hermoso".

Aunque no se conozca ningún texto que haga referencia a la relación de los Templarios con esta Colegiata, sino todo lo contrario, los canónigos y los hermanos del Temple estaban constantemente disputándose uno u otro derecho, por ejemplo como ya he mencionado arriba con el vino. Podemos observar algo muy curioso nada más entrar y si nos fijamos en el triforio de la parte izquierda en su lado derecho, existe la escultura de una cabeza ¿Baphomet?

"Colegiata de Saint-Quiriace, triforio del lado izquierdo y a la derecha del triforio, la cabeza"

Colaboración especial:

Literatura ovidiana (*Ars amandi* y *Reprobatio amoris*) en la educación medieval*

José Luis Canet Vallés (Universitat de València).

Revista Lemir.
http://barre.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/ArsAmandi.htm

La tradición de las obras ovidianas, sobre todo su *Ars amandi* y *Reprobatio amoris*, fueron una fuente inagotable de inspiración para gran parte de los autores medievales y renacentistas. Se analiza en este artículo las razones de su utilización como material docente en los siglos XII y XIII, y como se fusionaron ambos textos con la tradición cristiana (santos Padres de la Iglesia, autores monacales, etc.) y con la filosofía moral aristotélica, dando nuevos modelos de comportamiento amoroso.

Siempre me ha llamado la atención que los textos ovidianos (*Ars amatoria* o *Ars amandi* —como gustaban nombrarlo los autores medievales, puesto que el texto empezaba así: *artem... amandi...*— y *Reprobatio amoris*) hayan sido una fuente inagotable de textos medievales y renacentistas, pero sobre todo que cualquier poeta los conociera "par coeur" (al pie de la letra), y lo que es más curioso aún, que queden tantos ejemplares valiosos en toda Europa. Muy pocas obras procedentes del mundo latino o griego han tenido tanta influencia, ni se han realizado de ellas tantas ediciones medievales, encontrándose ejemplares en todas las incipientes universidades, en los colegios obispales y cardenalicios y en los claustros monacales. También es cierto que las obras ovidianas fueron despreciadas por algunos santos Padres, sobre todo por aquellos que criticaban cualquier ficción literaria, pese a lo cual no fue óbice para que sus textos amorosos tuvieran una segunda edad de oro en el Siglo XII, también llamado *Aetas Ovidiana*, y donde sus obras llegaron a ser modelos a imitar y docentes. Por ejemplo, Conrad de Hirsau (primera mitad del siglo XII) cita a Ovidio entre los 21 autores escolares por excelencia. Alexandre Neckam cita todas las obras de Horacio para el aprendizaje escolar, incluso sus *Odas* y *Epodos*,

* Artículo realizado dentro del proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología: *Parnaseo, Servidor web de Literatura Española (BFF2001-2922)*. Parte de este artículo fue publicado en francés "*Ars amandi* et *reprobatio amoris* : trois formules de l'amour médiéval", en *Éros volubile. Les métamorphoses de l'amour du Moyen Àge aux Lumières*, ed. de Dolores Jiménez et Jean-Christophe Abramovici, París, Éditions Desjonquères, 2000, pp. 11-21.

y de Ovidio recomienda la *Metamorfosis*, pero sobre todo su *Remedia amoris*.[1][1] Arnoul d'Orléans (Arnulfus Aurelianensis), llamado así por la ciudad donde fue profesor, y conocido como *Rufus,* como solía ridiculizarlo Matthieu de Vendôme, fue autor de varios comentarios a Lucano, pero sobre todo de Ovidio, a quien comentó y enseñó continuamente en sus clases. También se le atribuyen las comedias elegiacas *Lidia* y *Miles gloriosus.* Otro caso similar sería el de Matthieu de Vendôme, otro gran ovidiano (discípulo de Bernardo Silvestre en Tours), autor de un *Ars versificatoria*, libro retórico empleado en su docencia en Orleans y París acompañado de la comedia elegiaca *Milo*, que servía de aplicación práctica.[2][2] Pero no sólo se utilizan las propias obras de Ovidio, sino también las derivadas directamente de ellas, caso de muchas de las comedias elegiacas latinas. Por ejemplo, Everardo el Alemán, en su poema didáctico *Laborintus*, cita la comedia *Pamphilus* y la *Geta* de Vital de Blois como obras utilizadas en la enseñanza junto a las propias de Ovidio.

Parece ser este un período histórico en el que triunfan las *Regulae amoris*, como las que traduce Chrétien de Troyes, hacia 1160, bajo el nombre de *Commandemanz Ovide* (obra perdida, que aparece citada en el *Cligés*). Cualquier poeta de esta segunda mitad del siglo XII sigue a Ovidio como el gran maestro del amor; todos intentan imitarlo. El propio Chrétien lo intenta en su *Philomena.* Jacques d'Amiens es autor de otro *Arts d'Amors* y de *Remedes d'amours.* etc. Será usual que cualquier obra que tenga como elemento central al amor se le atribuya. Es así como muchas comedias elegiacas fueron conocidas en este periodo como textos ovidianos, caso del *Pamphilus, De nuncio sagaci*, etc. a los que se les designaba *Ovidius puellarum...* Pero no sólo fue fuente de inspiración de casi todas las *ars amatoria* y su expresión literaria con obras del estilo bajo (comedias, *fabliaux, nouvelles*, etc.), sino que será repetidamente utilizado también por los rigoristas cristianos. Una parte de la tradición nacida en los conventos monacales en contra de la sexualidad se basa en su *Reprobatio amoris*, incluso parte de la predicación se construye en conceptos desarrollados por Ovidio contra el deseo amoroso. Aquí podríamos englobar obras aparentemente tan dispares como el *De contemptu mundi* de Inocencio III, donde se describe toda una nueva teoría sobre la concupiscencia de la carne, hasta el *Corbaccio* de Boccaccio o el *Arcipreste de Talavera* de Alfonso Martínez de Toledo, pasando por los tratados de educación de príncipes, en los que siempre se incluirá un apartado de rechazo a la sexualidad y de cómo el príncipe no debe jamás someterse al amor.[3][3]

También sus *Metamorfosis* fueron fuente de inspiración para otros muchos autores, sobre todo para entresacar ejemplos que muestren la fuerza del amor, esa pasión que puede llegar hasta aniquilar al propio ser humano.[4][4] Éste es, quizás, uno de los

---

[1][1] Curtius, E.R, *La littérature européenne et le Moyen-Âge Latin*, traduit par Jean Bréjoux, Paris, PUF, 1986, pp. 102-103.

[2][2] Vid. Gustave Cohen, *La "comédie" latine en France au XIIe siècle*, 2 vols. Paris, Société d'édition "Les Belles-Lettres", 1931, pp. pp. XVII-XIX. Véase también E. Faral, *Les arts poétiques du XII et du XIII siècles. Recherches et documents sur la technique litttéraire du Moyen Âge*, Paris, Librairie Ancienne Honoré Champion, 1924. Sigo la reedición de Genève, Slatkine, 1982, pp. 1-14.

[3][3] Ver *De regimine principum* de Egidio Romano, por ejemplo, o los tratados de castigos y educación en España, en Marta Haro Cortés, *Los compendios de castigos del siglo XIII: Técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, Universitat de València, 1995.

[4][4] De esta fuente podríamos considerar, por ejemplo, el poema de *Pyramo y Thisbe.*

libros ovidianos más criticados por algunos representantes del cristianismo, como hará S. Isidoro de Sevilla en su de *Summo bonno*, III, cap. xii y xiii, ya que puede incentivar el pecado de la carne al querer imitar los hombres el comportamiento de los dioses. Unos siglos después se repetirán los mismos argumentos (entresacados de san Jerónimo y de san Isidoro) en contra de la *Genealogía de los dioses paganos* de Boccaccio, defendiéndose su autor en su libro XIV de los ataques de estos moralistas intransigentes, realizando uno de los textos fundacionales del humanismo italiano del Cuatrocientos.

Pero volvamos al tema que nos concierne: las artes amatorias y sus reprobaciones. Lo que me sigue llamando la atención es esa insistencia en ofrecer los textos amorosos de Ovidio en la docencia escolar. Podríamos preguntarnos si nuestros antepasados eran tan libertinos que enseñaban a sus hijos a "ligar", a hacer el amor, como ha intentado demostrar desde hace muchísimo tiempo una parte de la crítica, insistiendo en que eran épocas de moral muy relajada, o bien atribuyendo dichos textos y sus correspondientes imitaciones a los goliardos (esos personajes que no se sabe muy bien quienes eran, pero que han servido para resolver las contradicciones de una crítica que analiza épocas pasadas desde perspectivas del presente). ¿Podemos seguir pensando nosotros, desde los conocimientos actuales, que durante varios siglos (que se consideran como el primer gran renacimiento en Occidente) tanto la Iglesia como los poderes civiles vivían al margen del cristianismo y de la moral tradicional estoica, defendiendo una sexualidad mucho más permisiva que la que tenemos hoy? ¿O bien que unos personajes goliardescos al margen del poder social y religioso pudieran escribir textos, miniados o no, por el propio placer de divertirse, y para ello invertir una cantidad enorme de dinero, como la que costaba realizar un manuscrito? Yo pienso que no, y por tanto tendremos que replantearnos cuál era la interpretación que se le daba en su momento al *Ars amatoria* y a las ficciones amorosas directamente relacionadas con ella: las comedias elegiacas, *romans, fabliaux,* etc.

Su contenido, sin embargo, queda claro, esa *literatura amorosa* trata del amor sensual, casi en el polo opuesto a la idea que tenemos del amor platónico renacentista. Aquí se nos enseña el adulterio, como aparecerá reflejado en las comedias elegiacas *Geta*, *Milo*, *Miles*, *Lidia*, *Babio*, etc. y en infinidad de *fabliaux*; o el estupro, temática de *Alda*, *De Nuncio sagaci, Pamphilus*, etc., forzando la voluntad de las muchachas.

De momento tenemos que retener un primer dato: todas estas ficciones amorosas escritas en latín estaban estrechamente ligadas con los manuales de retórica y poética, y eran explicadas como ejemplos del estilo bajo. Así, pues, muy pocas veces (por no decir ninguna) aparecerán damas de alta calidad, como tampoco podían aparecer las matronas romanas en los textos amorosos ovidianos. Ellas serán el centro de los estilos elevados, al mostrarnos unas pasiones arrebatadoras que no pueden más que conducir a la desgracia, pues dejarán de comportarse como seres humanos al perder su razón. Es la patología del amor, es el amor visto como enfermedad, ese "hereos" que citaban los médicos, y que había sido tratado perfectamente en la ficción literaria

dentro de las tragedias griegas y romanas, y que serán retomadas en la novela heroica y caballeresca y en la ficción sentimental.[5][5]

Así pues, primera aparente paradoja: Los siglos XII y XIII, donde nacen las primeras monarquías nacionales, donde se consolida el poder de la Iglesia y la aristocracia, el período esplendoroso del románico y la aparición del gótico, de las grandes catedrales, la fiebre de las Cruzadas, el fervor religioso de la Virgen María, el crecimiento de las ciudades, el florecimiento del comercio, etc., ese período es coincidente con toda una literatura que trata de comportamientos amorosos sensuales que transgreden la moral estoica y cristiana, y que además es utilizada para la educación de su propia juventud en las grandes escuelas del norte de Francia. Nosotros pensamos que toda la sociedad no puede estar equivocada, y por tanto lógicamente no me cuadra que los mismos que defienden la moral estricta del cristianismo y de las cruzadas propongan en sus enseñanzas una relajación de la moral sexual. Creo que tendremos que analizar dichos textos con otra perspectiva.

Los estudios recientes sobre la elegía romana[6][6] ven sus orígenes en el mundo helénico con Calímaco, pero reconocen que alcanza su esplendor con Propercio, Tíbulo y Ovidio, como decía el propio Quintiliano,[7][7] y admiten que su temática es la amorosa, pero complementada mediante una cierta ironía o humorismo. La elegía no es la muestra de una realidad, si se apela a ella es por contraste; por ejemplo, una parodia de una plegaria religiosa utilizada en una relación amorosa desmentirá la sinceridad de las súplicas del amante que se hace el desesperado. Algo similar ocurre en las comedias elegíacas y posteriormente humanísticas, nacidas en el seno de las universidades europeas; la burla de los comportamientos amorosos será una de sus constantes.

Pero veamos qué amores se muestran en la poesía elegiaca. La elegía trata de amores legales, no ilegales (como decía Ovidio), por tanto no puede tratar de relaciones amorosas prohibidas por el Derecho Romano. Así pues, si leemos detenidamente el *Digesto*, las relaciones con las esclavas, las prostitutas y las libertas no se consideraban estupro ni adulterio, los cuales delitos sí que aparecen con castigos severos cuando tienen relación con ciudadanas romanas; y algo similar se repetirá en la mayoría de las legislaciones europeas durante la época medieval.[8][8] Por tanto, otra aparente paradoja: la época de esplendor de la elegía romana coincide con la legislación severa de Augusto; de forma parecida sucede durante el desarrollo de la *aetas ovidiana* en el siglo XII, con el endurecimiento de las leyes a causa de la fusión del derecho romano con los penitenciales conventuales, y en donde se castigaba

---

[5][5] Vid. José L. Canet, "El proceso del enamoramiento como elemento estructurante de la Ficción sentimental", publicado en *Historias y Ficciones: Coloquio sobre la Literatura del Siglo XV*, ed. R. Beltrán, J.L. Canet y J.L. Sirera, Valencia, Universitat, 1992, pp. 227-241.

[6][6] Vid. por ejemplo, Paul Veyne, *L´Elegie érotique romaine. L'amour, la poésie et l'Occident*, París, Seuil, 1983.

[7][7] Vid. *Institutio Oratoriae*, X, 1, 93, donde Quintiliano indica que en materia de elegía existe una clara superioridad romana, pues tanto Tíbulo como Propercio tienen una escritura neta y elegante.

[8][8] *Digesto*, XXXIV, 9, 16, 1; XXXVIII, 1, 46; XLVIII, 5, 34; XLVIII, 5, 13; el título completo *De concubinis*, XXXVII, el de *estupro vidua*, XLVIII, 5, 13, etc.

severamente el adulterio, el estupro (bien sea con virgen o con viuda), y en definitiva cualquier relación sexual fuera del matrimonio.[9][9]

Pero volvamos con Ovidio. ¿De qué relaciones eróticas habla Ovidio en sus textos? Para él está claro que sobre las relativas a Venus (como diríamos hoy, sobre el sexo como relación fisiológica), pero además presenta unas relaciones amorosas que no contravenían ninguna ley, de ahí que en su *Tristia* como en su *Ars amatoria* y *Repobatio amoris* insista continuamente en que no ataca la virtud de las matronas, casadas o solteras, ya que tan solo pone en escena a mujeres de baja condición (esclavas o libertas) y a las venales o prostitutas. De ahí que pueda decir:

Yo cantaré un amor que no tiene nada que temer y unos escarceos permitidos. No habrá ningún delito que reprochar a mis versos. (*Ars*, I, 33)

E insiste años después en *Tristia* (II, 303) que su *Manual* sobre el amor jamás había incluido a las mujeres nacidas libres y que sólo hablaba de cortesanas o de plebeyas, como había dejado claro en su *Ars amatoria* cuando afirmaba: "Lejos de aquí, delgadas cintas, emblema del pudor, y tú, larga banda que cubres las piernas hasta la mitad", que connotan a la joven nacida libre y a la mujer casada (matrona). Bajo este punto de vista, la elegía participa de la misma temática, pues, que la Comedia Nueva, mostrándonos unos amores entre jóvenes ociosos con cortesanas, esclavas, plebeyas, libertas, etc., siempre mediante unas relaciones sexuales permitidas por la ley (*Digesto*, XXV), y que prácticamente repetirá Andreas Capellanus en su *De amore*, en el siglo XIII, al hablar de las obras de Venus entre los rústicos o campesinos:

... si te llegara a atraer el amor con una de esas mujeres, guárdate de alabarlas demasiado y, si hallaras un lugar oportuno, no te demores en tomar lo que desees y en poseerlas por la fuerza... Pero te decimos esto no porque queramos convencerte de hacer el amor con ellas, sino para que puedas aprender con esta breve doctrina qué actitud has de tomar si en tu imprudencia te vieras impulsado a amarlas.[10][10]

Los lectores de los textos ovidianos se veían reflejados, parodiados e ironizados a través de unos personajes que hablaban con un lenguaje estereotipado de la pasión amorosa, pero que en definitiva no estaban ni más ni menos que realizando la obra de Venus sin ningún tapujo, asimilándose con la gente plebeya o esclava. Para que dicha parodia funcionase correctamente fue necesario elevar el estilo del verso, como afirmaba Quintiliano, e incluso transformar el poema elegíaco en un poema didáctico, como hará Ovidio en su *Ars amatoria* y en su *Reprobatio amoris*. El autor, especialista en elegías amorosas (*Amores)* se transforma en maestro, dando lección y consejo a los que quieren servir al Amor, hijo de Venus, es decir, a la obra venérea. ¡Qué diferencia con un Catón, un Lucrecio u otros autores didácticos! Pero es que además llenó todo su tratado de guiños al lector. El autor se permite comparar el acto venéreo con la milicia, otra sutil paradoja, puesto que continuamente dice que la "molicie", el *otium* es la madre del acto venéreo, y plantea la conquista amorosa como una batalla, teniendo que realizar mil y una hazañas el galán, ese muchacho que le es imposible entrar en la vida civil y militar por sus flaquezas y molicie. Pero además, otra nueva paradoja, el autor nos muestra la servidumbre amorosa como una pieza fundamental del amor, con lo que el libre, el poderoso, se convierte en servidor de

---

[9][9] Vid. J.L. Flandrin, *Un temps pour embrasser, Aux origines de la morale sexuelle occidentale (VIe-XIe siècle)*, París, Seuil, L'Univers historique, 1983.

[10][10] Lib. I, cap. XI. Sigo la edición de Inés Creixell, Barcelona, El Festín de Esopo, 1985, p. 283

una dama cortesana, plebeya o esclava. Estamos ante una clara inversión y parodia de valores.

Pero por otra parte, la poesía elegiaca, aunque su tema central sea el amor, no canta nunca la pasión. Qué lejos estamos de las tragedias o de las *Heroídas*, donde se pinta al amor rayando la enfermedad, con esa imposibilidad de regirse el ser humano mediante la razón. Como decía el propio Lucrecio, esa pasión era una forma patológica del deseo,[11][11] de ahí que su expresión no pudiera ser cómica ni irónica.

Por tanto, retomando los planteamientos del propio Ovidio, el *Ars amatoria* trata ni más ni menos que del Amor, hijo de Venus, o lo que es lo mismo del arte de la conquista amorosa, o como titularíamos hoy a dicho tratado: *Manual del ligue*. Innumerables veces se dice a sí mismo: "preceptor del lascivo Amor" (II, 497-8), para que no hubiera confusiones con el amor honesto, el de los matrimonios y el de las familias honradas de Roma. De ahí que lo construya como un *Ars*, un arte para el aprendizaje de un oficio (estilo didáctico), en este caso para salir airoso del "combate" amoroso, y donde aparecen descritos todos los recursos y artimañas que posteriormente utilizarán las comedias elegíacas y humanísticas para conquistar a las protagonistas, y también en los géneros conocidos como literatura baja (cuentística, narrativa breve, *fabliaux*, etc.). En toda esta literatura se insistirá continuamente en la importancia del vino (que prepara el espíritu y lo hace receptivo para el acaloramiento...); la necesidad de ganarse a la criada para que le repita continuamente a su ama el nombre del galán, jurándole que le ama de un loco amor... lo que hará enflaquecer sus resistencias... Algunas veces el propio Ovidio se pregunta si puede ser bueno llegar a forzar a la sirvienta, pues alguna de ellas se vuelve más diligente posteriormente para convencer a su dama (como ocurre, por ejemplo, en la *Comedia Serafina*, comedia humanística española de 1521). Por supuesto, los regalos serán un buen detonante, pero mucho mejor pueden ser las cartas cariñosas y las promesas:

Lleve ella [la carta] escritas tus ternezas y palabras que imiten las de los enamorados y, sea cual fuere tu rango, añade súplicas y no pocas... Haz promesas, pues ¿en qué te perjudican las promesas? Cualquiera puede ser rico en promesas. La Esperanza, una vez se le ha dado crédito, se mantiene durante mucho tiempo: es una diosa engañosa... Así, pues, ea, vaya escrita tu carta con palabras cariñosas, y tantee la disposición de ánimo, probando el camino antes que tú... (I, 437-460)

Aspectos que retomarán muchas ficciones medievales, caso, por ejemplo, de la *Historia duobus amantibus* de Eneas Silvio Piccolomini. Calisto en *La Celestina* también sigue bastante al pie de la letra los preceptos ovidianos en su conquista. Pero lo más curioso en algunas de estas ficciones es la respuesta airada de las damas a estas cartas o misivas (que gran parte de la crítica utiliza para mostrar el cambio de comportamiento y la sicología del personaje femenino), lo que ya había vaticinado Ovidio en su arenga a los jóvenes romanos:

Aunque lo haya leído y no quiera responder por escrito a ello, no la coacciones; tú procura únicamente que lea una y otra vez las lindezas que le escribas. Aquella que ha consentido en leer consentirá en responder a lo leído: esas cosas evolucionan paulatinamente y por pasos. Quizá en un principio te llegue una carta desabrida y en la que se te pida que dejes de acosarla; pero lo que ella te pide, teme que lo hagas y

[11][11] *De rerum natura*, IV, 1063 y ss.

desea lo que no te pide: que insistas en ello; persiste y verás en breve cumplidos tus deseos (I, 480-85).

Podríamos seguir sacando tópicos para conquistar a esas muchachas (que el propio Ovidio y los elegíacos definían como "duras y altivas"), como son el prometer lo imposible, alabar su rostro y belleza por encima de las demás, verter lágrimas, que con ellas se conmueve hasta el diamante, darle besos forzados, ya que: "aunque ella no te los dé, róbaselos tú a pesar de no dártelos. Es posible que al principio luche contigo y te llame 'sinvergüenza', pero deseará sin embargo que la venzas en la lucha... Aunque le des el nombre de violencia: a las mujeres les gusta esa clase de violencia; lo que les produce placer desean darlo muchas veces obligadas por la fuerza. Todas se alegran de haber sido violadas en un arrebato imprevisto de pasión y consideran como un regalo esa desvergüenza... (I, 660-675)"; que el galán enflaquezca y se vuelva pálido, pues así se hará digno de compasión, etc.

Este Amor, hijo de Venus, que nos relata Ovidio en su *Ars amatoria* y que se reproduce en la literatura erótica medieval, corresponde a la primera fórmula amorosa, a la del instinto sexual, que equipara al hombre con las bestias, según el parecer de todos los moralistas. Más aún, el que iguala a todos los seres humanos, sin distinción de clases ni de razas. Cuando más se practique dicho amor, más cerca nos situaremos de las bestias o de la gente plebeya, que no tiene ningún reparo en hacerlo como los animales, y de ahí que las normativas legislativas no le pongan ningún impedimento, más bien aceptan su praxis, incluso por la fuerza.

Este amor erótico y sexual es el que subyace en el llamado *Corpus ovidiarum*, que aparece descrito la mayoría de las veces de forma burlesca, siempre mediante un estilo bajo, el denominado *sermo humilis*, a través de diálogos con personajes bajos, criadas/os, rufianes, prostitutas, terceras y alcahuetas, frailes lujuriosos, viejos avaros, siendo la comedia y la cuentística la heredera máxima de estas situaciones de conquista amorosa. Baste recordar el *Pamphilus de amore*, comedia elegíaca del siglo XII, que pasó posteriormente al interior del *Libro de Buen Amor* del Arcipreste de Hita en el episodio de D. Melón y doña Endrina. No es necesario que todas las situaciones expresadas mediante el estilo bajo provengan directamente del *Ars amatoria* de Ovidio, pues sus *Amores* así como los textos de Propercio y Tíbulo fueron también exhaustivamente utilizados para dichas ficciones.

Este deseo sexual, pero sobre todo el arte para conseguirlo, también será utilizado profusamente en la tradición escolar para mostrar, dentro de la enseñanza moral, cómo el hombre se convierte en un puro y simple animal al realizar el acto sexual sin la finalidad procreativa, actitud condenada por la totalidad de las preceptivas civiles y religiosas. Este será el amor pecaminoso, el mal amor, o como decían muchos moralistas, el amor bestial, según Boecio y gran parte de los filósofos estoicos. Pero es que, además, para algunos de los profesores del *Trivium* los textos ovidianos eran muy apreciados porque estaban *sententiarum floribus repletum*, siendo reutilizados no sólo para el aprendizaje de la lengua latina sino porque el alumno se imbuía de filosofía moral mediante esas sentencias que aprendía de memoria. Ocurre algo similar con la utilización en el Renacimiento de las comedias latinas en todas las

universidades europeas, dando lugar al nacimiento del teatro culto universitario a fines del Cuatrocientos en Italia, Francia y España.[12][12]

¿Y cuál sería el buen amor? Pues el amor que no nos haga sufrir, el amor que no nos decepcione, pues como dice el propio Ovidio: "El placer que obtienen los amantes es escaso; mayor es el sufrimiento". Por otra parte no hay que olvidar la premisa fundamental con la que se sustenta la filosofía cristiana, el libre albedrío del hombre, necesario para que las actuaciones del ser humano no sean predeterminadas y pueda actuar la voluntad; mientras que el amor, como hemos visto, hace esclavos, obliga a someterse al "otro", a perder su propia libertad. Por tanto será normal que los filósofos morales no puedan soportar la idea de que un hombre nacido de alta cuna se someta al imperio de una mujer indigna, tanto por su estatus social como porque la mujer es inferior al varón fisiológicamente (al menos fue así durante bastantes siglos), y espiritualmente, pues Eva fue la causante del pecado en el paraíso (postura defendida sobre todo por la Patrística). Por tanto, "si alguien sobrelleva mal el imperio de una mujer indigna, que pruebe el auxilio de mi enseñanza", dirá Ovidio en su *Reprobatio amoris*. Es decir, para todos aquellos que hayan tenido una desilusión amorosa, que sufran por el desdén de su amada, pero sobre todo para aquellos que se han sometido a una esclavitud indigna, que aprendan a deshacerse del amor, a curarse de esa enfermedad nociva para el regimiento del propio ser. El poeta latino nos dará una larga serie de recetas para sanar de dicha pasión, como son evitar la ociosidad (el *otium* latino), ya que el amor odia a los activos; viajar y ausentarse del lugar donde vive la amada; que amigos o viejas le digan los defectos del ser querido, y así viendo sus defectos empezará a nacer el sentimiento contrario, el odio; buscar otro amor con que quitar al primero; ver desnuda a la amada con todas sus imperfecciones; etc. Mil formas de sanar del mal de amores serán mostradas en su *Reprobatio amoris*, fórmulas que retomarán hasta la saciedad todos los moralistas y preceptores medievales. Baste, por ejemplo, recordar las amplificaciones realizadas a esta reprobación del amor por Alfonso Martínez de Toledo en el *Arcipreste de Talavera*, incluyendo a las fisiológicas o médicas que daba Ovidio todas las pertenecientes a la filosofía cristiana y que en parte proceden de la reprobación que años antes había realizado Andrés el Capellán.

Así pues, tanto para el moralista romano como para el cristiano,[13][13] el amor, entendido éste como conquista amorosa, es perjudicial para el ser humano, sobre todo porque le rebaja socialmente y hace al hombre alejarse de los principios con los que debería regirse en la vida pública. Pero, si se trata del amor pasional, aún es peor, ya que entonces todos sin excepción lo verán como una patología del alma, una locura temporal, como decían los médicos y el propio Aristóteles. El amor-pasión era considerado peor que la peste, causante de las mayores tragedias de la humanidad, y así aparecerán todas las retahílas de mujeres por cuya causa se han perdido y destruido las mayores ciudades e imperios; los ejemplos sobre la caída en desgracia de los más importantes políticos y militares, e incluso de los hombres de letras y

---

[12][12] Vid. Jose L. Canet, Introducción a *De la comedia humanística al teatro representable*, Valencia, Universitat de València, 1993.

[13][13] Véase, por ejemplo, lo que dice san Pablo: "¿O no sabéis que quien se une a la prostituta se hace un cuerpo con ella? Pues está dicho *los dos se harán una sola carne* (Génesis, 2,24)" Pablo compara la unión sexual con la unión espiritual del creyente con Cristo: "Mas el que se une al Señor se hace un solo espíritu con él" (1 Corintios 6, 17).

filósofos (no hay que olvidar la leyenda de Virgilio colgado de un cesto o de Aristóteles, burlados ambos por mujeres de baja condición).
Para estos filósofos morales (sobre todo los procedentes de la filosofía platónica y plotiniana), el mejor amor, el buen amor, es el amor divino, el que ama las ideas y no las cosas. En definitiva, el amor espiritual que recrearán los santos Padres de la Iglesia y que ya no decaerá hasta el siglo XX. Pero como hemos dicho anteriormente, será durante el siglo XII cuando se desarrollen los tratados sobre el amor espiritual en el mundo monástico,[14][14] siendo muchas veces reutilizados en los ambientes cortesanos y universitarios.
Este amor espiritual, que dirían los místicos, cuyo único deseo es fusionarse con el Creador, sólo puede surgir cuando se somete la carne y se abandona progresivamente toda la materialidad en la que está encerrado el espíritu. Este será el Buen Amor defendido por un Arcipreste de Hita o de Talavera, el buen amor de los místicos y de cualquier buen cristiano, el que antepone el amor al Creador frente al de las criaturas, o bien acepta el amor a las criaturas porque proceden del mismo Creador, configurándose así la *caritas*, como lo definía san Pablo, pero que excluye de sí el deseo sexuado.
Este es el segundo planteamiento sobre el amor, el que lo asimila siempre con elementos negativos, el que únicamente se acepta cuando es reconvertido hacia el espíritu, como lo había proclamado san Juan: "El que no ama no conoce a Dios, porque Dios es amor" (*1 san Juan,* 4,8). Ese es el verdadero amor, el que no te traicionará nunca, el que no te causará dolor ni preocupaciones, el que en definitiva te hace similar al ser amado. Para estos moralistas cristianos (defensores de la virginidad, del celibato bajo el papado de Gregorio VII) la sexualidad aparta al ser humano de Dios. Así, pues, la segunda fórmula amorosa que extraemos de las *Reprobatio amoris* es el rechazo del amor mundano, puesto que éste (entendido como deseo de *cupiditas)* siempre nos decepcionará, nos hará sufrir, pero sobre todo nos aparta de la recta vía del paraíso celestial. La diferencia entre la reprobación amorosa ovidiana y la que se impondrá a partir del siglo XII es que para el autor latino su rechazo al amor partía de la filosofía naturalista y del derecho romano, mientras que las reprobaciones posteriores se imbuyen de filosofía estoica y cristiana. Ya tenemos definidos, pues, el Buen y Mal Amor, como los denominaba el Arcipreste de Hita.
Y podríamos pensar, ¿es que los romanos o los cristianos de la primera época no se casaban y no tenían hijos? Por supuesto. Pero hay que entender la reproducción bajo la frase legislativa del *débito conyugal*, como luego retomaron los cristianos. Para los romanos el placer (en este caso el placer sexual) no es un placer positivo, pues procede de una necesidad fisiológica (como se puede leer en todos los tratados

---

[14][14] Dice P. DINZELBACHER, art. cit.: "... au XII[e] siècle, l'amour es devenu un sujet de prédilection des écrivains ecclésiastiques y compris les spirituels les plus reconnus. S. Bernard écrit sur la nécessité d'aimer Dieu *(De diligendo Deo)*, son ami Guillaume de S. Thierry sur la nature et la dignité de l'amour *(De natura et dignitate amoris)*. Aelred de Rielvaux compose le miroir de l'amour *(Speculumcaritatis)*, Hugues de S. Victor la louange de l'amour *(De laude caritatis)*. Richard de S. Victor réfléchit sur les degrés de l'amour *(De gradibus amoris)*, Bauduin de Cantorbéry sur la blessure amoureuse *(De vulnere caritatis)*. Pierre de Blois décrit l'amitié chrétienne et la dilection de Dieu et du prochain *(De amicitia christiana et de dilectione Dei et proximi)* et Egbert de Schönau l'aiguillon incitant à l'amour *(Stimulus amoris)*..."

médicos medievales sobre la necesidad del coito); por tanto, el buen ciudadano debía cumplir su débito con su mujer para engendrar hijos, y una vez cumplida su obligación, si tuviere más necesidades fisiológicas tendrá derecho a desahogar su naturaleza con las esclavas, cortesanas o plebeyas, teniendo muy claro que no puede ni debe tocar a las matronas (vírgenes, casadas o viudas) ni realizar el acto venéreo contra natura.

Para los estoicos, que quieren racionalizarlo todo, el débito conyugal deberá ser sin voluptuosidad que entrañe una dependencia con el ser amado, y mucho menos dejarse dominar por la pasión sexual entre los esposos. Para la Iglesia y sus representantes, el deseo sexuado es malo si no conlleva consigo el afán de procreación y realizado en ciertos momentos propicios. Baste con leer las *Epístolas* de san Pablo, los textos de S. Agustín, y entre ellos *Los bienes del matrimonio*, los penitenciales, etc., para hacerse una idea del desprecio hacia esta pasión nacida del apetito inferior. Idea que podemos ver llevada hasta el extremo con el punto de vista de S. Jerónimo, quien llega a calificar como adúlteros a los esposos que "aman demasiado ardientemente a sus mujeres", citando al moralista pagano Sextus: "Unde Sextus in sententiis: Adulter es, inquit, in suam uxorem amator ardentior. In aliena quippe uxore omnis amor turpis est, in sua nimius" (Con relación a la esposa de otro todo amor es vergonzoso; en relación con la suya, el amor excesivo) *(Contra Joviniano*, 1, 49). Aquí S. Jerónimo sigue fielmente la filosofía de los estoicos. Se acepta la actividad sexual siempre que sea beneficiosa a la sociedad, pero hay que someter dicha pasión mediante reglas precisas. Los cristianos definieron "obra conyugal" al comercio sexual que observaba estas reglas, y fornicación y adulterio todo aquello que las trasgredía. A la "obra conyugal" se le atribuye la intención procreativa; a la fornicación y adulterio el amor, la pasión, la búsqueda del placer.[15][15] Punto de vista que retomarán sin excepción los canonistas cristianos del siglo IX al XII.[16][16]

Pero ya hemos dicho que el siglo XII fue un nuevo renacimiento cultural, y se vuelve a poner en funcionamiento el sistema educativo dentro de una sociedad estable, retomando de nuevo los textos clásicos. Es en esta nueva sociedad donde se empieza a cuestionar el sistema dual amoroso. Estaba claro que había una sexualidad que nos hacía participar del mundo animal, que dicha sexualidad podía ser sometida a unas reglas y a unos comportamientos, ya que el hombre a través de su razón es capaz de dominar sus instintos. Además es el momento donde se estudian a fondo los textos aristotélicos y horacianos, en donde aparece claramente definido el término medio. Será la *Ética Nicomaquea* una de las bases filosóficas para la nueva moral, explícita en muchos de los manuales de educación de príncipes (como el de Egidio Romano), en donde aparecerá un nuevo concepto de virtud, diferente de las virtudes teologales cristianas. Y dicha virtud viene definida por el término medio entre dos extremos.

Si aplicamos dicha filosofía a la temática amorosa que estamos comentando, entre el amor bestial (es decir, el de los animales que sólo tienen alma vegetativa y sensitiva) y el amor divino (basado en la razón espiritual), había un término medio, el amor

---

[15][15] Para todos estos aspectos, vid. John T. NOONAN, Jr., *Contraception et mariage. Évolution ou contradiction dans la pensée cbrétienne.* Traducida del Inglés por Marcelle Lossua, Les Éditions du Cerf, París, 1969 y Jean-Louis FLADRIN, *Un temps pour embrasser. Aux origines de la morale sexuelle occidentale (VI-XI siècle)*, Paris, Seuil, 1983.

[16][16] Vid John T. McNeill, y Helena M. Gamer, *Medieval Handbooks of Penance. A translation of the Principal Libri Poenitentiales*, New York, Columbiwa University Press, 1990.

humano, y para definirlo se intentará crear toda una nueva teoría amorosa, (que es la que conoceremos con el nombre de amor cortés o amor honesto, según otros). Es un amor que retoma algunas pequeñas prerrogativas del amor sensual: el que incita a la unión de dos seres de sexo opuesto, pero al que se refrena mediante la razón. Es el amor que definió perfectamente Andrés el Capellán en su *De amore* o *De ars honesti amandi*, como lo llamaban sus contemporáneos.

Este nuevo *Ars amandi* modifica las premisas iniciales del tratado ovidiano, adecuándolo a los nuevos conocimientos médicos, pero sobre todo elevando el estilo a las personas nobles, a las que en definitiva va dirigido su tratado amoroso. Así, pues, ese *Manual del ligue*, como habíamos definido al *Ars amatoria* ovidiano, que encaminaba todas sus reglas para conseguir físicamente a la amada (o al amado), se ve modificado hacia unas reglas de comportamiento amoroso en el que la sexualidad, si se da, es como resultado de un proceso reglado y lento. La sexualidad en este amor pasa a un segundo plano, a ese *amor mixtus*, que nombraba Andrés el Capellán, muy inferior al *amor purus*, porque ahora lo más importante es amar a un ser virtuoso, a un ser superior que te ennoblezca y que te dote de todas sus virtudes.

Si las personas retratadas en el *De amore* de Andrés el Capellán son nobles, no podía seguir su autor con los preceptos eróticos ovidianos, ni mucho menos continuar entendiendo el amor como un arte, como un oficio, como una necesidad fisiológica únicamente. De ahí que utilice como definición del amor una propuesta extraída de la tradición médica de la escuela de Salerno, la del amor como pasión, como una obsesión por la belleza del sexo opuesto, incluida en el *Pantegni* de Constantino el Africano y en el *Canon* de Avicena, ambos conocedores de Aristóteles.[17][17] Definido así el amor, se puede dar el salto hacia el estilo alto (el *roman courtois*, la ficción sentimental, la tragedia, etc.).

Para ennoblecer el hecho de amar, además de elevar hacia lo más alto el objeto del deseo, como habían hecho los cristianos en el caso del amor divino, y sobre todo con la Virgen ensalzándola por encima de los demás mortales, era necesario dotar a la filosofía aristotélica de otros mecanismos, la mayoría de ellos procedentes de la escuela plotiniana y también de los filósofos latinos. Así, por ejemplo, se introducirá el punto de vista agustiniano de que el "Amor no es más que desear una cosa por ella misma" (Nihil enim aliud est amare, quam propter se ipsam rem aliquam appetere" y "namque amor appetitus quidam est" *(De div. quaest.* 83, qu. 35, 1 y 2), en ese afán de evitar que conlleve la posesión obligada del objeto del deseo, o el planteamiento neoplatónico también desarrollado por san Agustín del amor eterno y el amor más allá de la muerte. Ello obligará al ennoblecimiento de la dama y la voluntad firme de quien ama, tan apreciada en la filosofía cortés. Y lo mismo podríamos decir de la inclusión de otros elementos desarrollados por S. Bernardo, Hugo de san Víctor, etc.[18][18]

---

[17][17] Vid. Paolo Cherchi, "Andrea's *De Amore:* its unity and polemical origin", en *Andrea Cappellano i Trovatori e altri temi romanzi*, Roma, Bulzoni, 1979, pp. 83-112. Aunque podemos encontrar referencias a lo bello en Platón: "Que el amor sea una cierta clase de apetencia, cosa es para todos evidente; y cosa sabida es, que aun los no amantes apetecen lo bello" *(Fedro)*

[18][18] Vid. José Luis Canet, "Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De amore* de Andreas Capellanus", en *Homenatge a Amelia García-Valdecasas Jiménez*, ed. A cura de

Pero Andrés el Capellán no sólo hace un arte de amar a lo humano, sino que quiere realizar, como lo había hecho Ovidio, una reprobación del amor también para aquellos que quieran alcanzar la sabiduría, como decían los estoicos y los filósofos cristianos. Es decir, para aquellos que quieran dar el paso definitivo a la sabiduría, definida por los cristianos como la superación de las pasiones mundanas, es mucho mejor que elijan el perfecto objeto del deseo, aquel que jamás te traicionará, aquel que te dará la verdadera recompensa en el cielo. Por tanto, el autor francés no sigue al pie de la letra el tratado de reprobación amoroso ovidiano, sino que intenta superarlo mediante la incorporación de fuentes cristianas, en este caso de bastantes elementos de la *Suma ars predicandi* de Alain de Lille.[19][19] En dicha reprobación se condena radicalmente todo tipo de amor sexual o pasional. Se nos dirá que el amor rompe la amistad, entraña tormentos infinitos, engendra la pobreza, quita la reputación, acarrea todos los vicios, la pérdida de los honores, provoca guerras y devastaciones, etc. Rompe la estructura social, nacen bastardos; físicamente, destruye el cuerpo, produce malas digestiones, fiebres, mil enfermedades e incluso la muerte prematura. Tenemos, pues, expuesta, una de las grandes *reprobatio amoris*, que hará gran fortuna durante el periodo medieval, llegando incluso a configurarse como el tema central de otros tratados posteriores, caso del *Arcipreste de Talavera* de Alfonso Martínez de Toledo.

Una ficción literaria procedente de esta nueva concepción amorosa podría ser, por ejemplo, *Le roman de la Rose*, donde se entremezclan conceptos ovidianos, corteses y de reprobación del amor, tal y como hemos definido hasta aquí, y que alcanzará un notable éxito en toda Europa. Se han establecido ya las bases de un nuevo modelo de comportamiento social y moral que hará fortuna en las clases elevadas, y que generará toda una literatura posteriormente de estilo más elevado: la novela o ficción sentimental, la novela caballeresca, las cuestiones de amor, la poesía de cancionero, etc.

Así pues, en los siglos XII y XIII, cuando el aristotelismo se impone en las universidades, nace toda una nueva concepción amorosa más de acuerdo con la sociedad emergente, donde la nobleza se rodea definitivamente de las clases intelectuales para juntos construir una sociedad basada en nuevos modelos de comportamiento del ser humano. Y para ello había que redefinirlo todo, como harán los escolásticos con sus *Summas,* y como en definitiva intentará realizar Andrés el Capellán con el Amor, estructurando su tratado aristotélicamente, definiendo primeramente el concepto de amor, su etimología, cuáles son los efectos que produce, entre quienes puede existir, cómo se adquiere, se mantiene, aumenta o disminuye, para finalmente analizar cómo desaparece. Estamos ante un tratado escolástico perfectamente construido, en el que se incluyen reglas y comportamientos tan apreciados por el hombre medieval, muchos de ellos redactados siguiendo los

---

Ferrán Carbó, Juan Vte. Martínez Luciano, Evelio Miñano y Carmen Morenilla, Valencia, Universitat de València, 1995, pp. 191-208.

19[19] Como muy bien señala Anton M. ESPADALER: "S'esdevé, però, que Ovidi escriu uns *Remedia amoris* i Andreu una *Reprobatio*, que a grans trets, i a despit d'encreuaments, corresponen a la diferència que hi ha entre medicina i moral", en "L'amant i la llei", en *"De Amore". L'amor a la literatura d'Occident*, Anton M. Espadaler (ed.), Barcelona, ed. Barcanova, 1991, pp. 31-37.

principios cristianos de las bienaventuranzas, mandamientos, etc.; creando, en fin, ese cielo e infierno de los enamorados.

Pero para poder comprender mejor al hombre culto medieval y la inclusión de cierto erotismo en la enseñanza escolar hay que tener en cuenta uno de los principios básicos de la filosofía cristiana: el libre albedrío del hombre, basado en el voluntarismo agustiniano. Para los cristianos, la voluntad es la que dota al ser humano de libertad, la cual hace al hombre responsable de sus actos ante el juicio final. De ahí que fuera usual el aprendizaje del bien y del mal para que el hombre pudiera elegir y escoger entre las diferentes opciones que se le presentan ante la vida. Bajo este punto de vista, que fue fundamental en muchas de las escuelas obispales y cardenalicias, escribió este párrafo Andrés el Capellán, con el que inicia su libro tercero *De reprobatione amoris:*

Ahora, amigo Gualterio... nada podrá ocultársete sobre el arte de amar... te hemos expuesto toda la doctrina del amor lo más detalladamente posible. Pero has de saber que lo hemos hecho no porque creamos que te convenga a ti o a cualquier otro amar... por el contrario, es nuestra opinión que aquel que pone todos sus esfuerzos en el amor desperdicia sus posibilidades. Así pues, léete el presente librillo no con la intención de imitar la vida de los amantes, sino para que, una vez conozcas su doctrina y sepas cómo seducir a las mujeres para el amor, puedas obtener la recompensa eterna absteniéndote de dicha seducción y merecer, así, ser honrado con un premio mayor junto a Dios. En efecto, más complace a Dios aquel que, teniendo la posibilidad de pecar, no hace uso de ella, que aquel a quien no se le ha dado dicha posibilidad.

Cuándo las piedras hablan:
SANTA MARIA DE UDALLA

José Alberto de Quintana

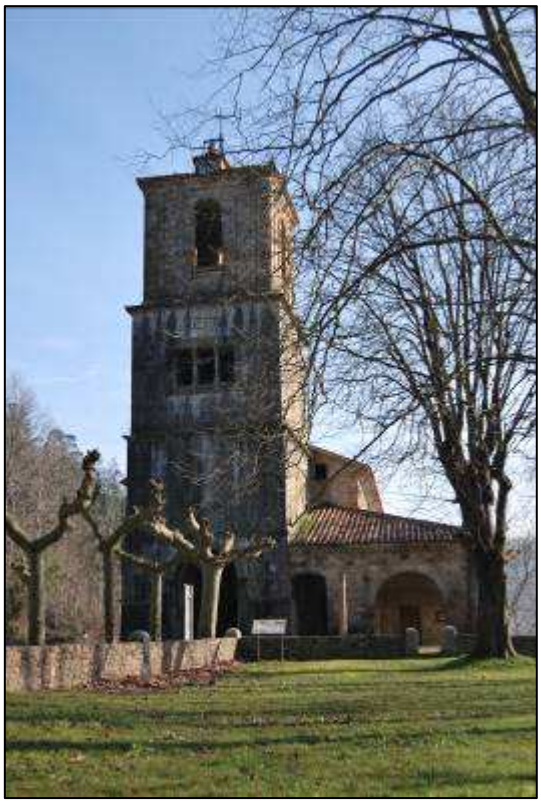

Casualidad, si es que alguien cree aún en ella. La vista a lugares a los que me interesaba ir en busca del por qué de determinados emplazamientos de iglesias y ermitas en despoblados o lugares inaccesibles me han llevado a Udalla, lugar muy cercano al río en las proximidades de Ampuero, Cantabria.

Allí, una iglesia documentada en el siglo XII, con algunas peculiaridades. Hay quién dice que su estilo es gótico con algunos elementos que recuerdan al románico. No estoy de acuerdo. Cierto que se dan una serie de estilos en su trazado, pero el origen, no cabe duda es románico.

La elaborada cabecera, con sus dos ábsides gemelos, hacen del conjunto la idea de originalidad dentro del esquema románico. No conozco otro casi similar. Dado que en el interior las dos naves están separadas por gruesas columnas con capiteles historiados de la época, diluye la idea de que esa segunda nave sea posterior y, por lo tanto, ampliación del templo original. Además, la continuación en la traza de los canecillos y el "pseudo" taqueado jaqués que rodea ambas naves nos habla de una continuidad en la fábrica.

Es curiosa la serie de canecillos en los que predominan los rostros serios de personajes, algunos barbados, y con prominentes mentones. ¿Nos hablan quizá de aguerridos guerreros? No sería difícil, ya que en el pueblo existe la tradición de que éste templo es templario. Es más, a lo largo de los años se ha conocido a los oriundos de Udalla como "templarios". Un recorrido por sus alrededores, una mirada escudriñadora, la elevación hacia el cielo, nos hace encontrarnos con una realidad palpable: la cruz de las ocho beatitudes en la clave de la bóveda de la torre.

Dejé el lugar con esa sensación que tan bien conozco de que un misterio recorre las piedras hechas oración. Un lugar apartado, en el que un día aparece un edificio singular con una simbología conocida.

Mi sorpresa se acentúa cuando visito la próxima iglesia de La Bien Aparecida, en el mismo término de Ampuero y constato la presencia de la cruz patada, rodeada (como en Udalla) por una completa simbología celta.

El lugar ya estaba allí y era venerado mucho antes de la llegada del cristianismo a la zona.

José Alberto de Quintana
25 de Febrero de 2009

Abacus
Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

Colaboración especial:
La Cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII).
María Martínez Martínez
Revista "Miscelanea Medieval Murciana" Vol. XIII. (Universidad de Murcia)

Con la conquista castellana del reino de Murcia de establece la frontera con Granada y se origina un clima de tensión e inseguridad que caracterizará, en mayor o menos grado, la vida de los murcianos durante los últimos siglos medievales. Así pues, a mediados del Siglo XIII, la vecindad granadina ocasiona una permanente inseguridad del territorio, que rompe la pacífica convivencia existente en la anterior etapa musulmana, ya que las incursiones de los almogávares impedirán el cultivo de la tierra y, por tanto, la vida se concentraría al amparo de los núcleos murados.

El factor esencial y principal objetivo de los repartimentos de tierras murcianas, que se realizarán en la segunda mitad del siglo XIII, será la seguridad de las villas del Adelantamiento y a ella se subordinaran, durante todo el período bajomedieval, cualquier otra actividad material o humana, puesto que la principal característica de los núcleos de población sería la condición de plaza de armas, entre las que destaca Lorca, que por su situación fronteriza se convertirá en base militar avanzada frente al reino de Granada (1).

La inseguridad e intranquilidad derivada de la frontera granadina origina que los habitantes de las tierras murcianas desempeñen una serie de actividades bélicas y depredatorias al otro lado de la línea fronteriza, que se convertirán en un medio de vida para el murciano. Uno de estos tipos de acciones guerreras es la cabalgada, que constituyó para muchos individuos una forma de vivir como consecuencia de que el reino de Murcia se había convertido en una marca militar. Las partidas la definen como una marcha rápida de los caballeros sobre las tierras del enemigo (2); Carmela Pescador apunta que era semejante al fonsado, pero sin la participación de los peones, lo que permitía mayor celeridad en la acción; sin embargo, a veces, por confusión de vocablos, puede aparecer como cabalgada una expedición guerrera en la que figuren los peones (3).

---

(1) En el Repartimiento de Lorca destaca el elemento militar, compuesto por 9 adalides, 3 almocadenes y 6 ballesteros, indicativo de un servicio exclusivamente bélico, aunque hubiera más, y sin contar con el resto de la población que estaba obligada a prestar servicio de armas, según la condición por la que habían sido heredados en los repartimientos. Vid. TORRES FONTES, Juan: *Repartimiento de Lorca*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1977, LXXVIII-130 pp.

(2) Part. II, tit. XXII, leyes XVIII y XIX.

(3) PESCADOR, Carmela: «La caballería popular de León y Castilla», en *Cuadernos de Historia de España* (C.H.E.), XXXV-XXXVI, Buenos Aires, 1962, p. 143.

Ciertamente la propia denominación de "cabalgada" constituye una clara y manifiesta referencia a la utilización del caballo en tales tipos de expediciones, pero ello no excluirá totalmente, a nuestro parecer, la presencia en ellas de peones o gente "de apie", ya que sitien podríamos admitir la posibilidad de una confusión de vocablos como indicaba la autora anteriormente mencionada, contamos con una importante fuente histórica –El Fuero de las Cabalgadas-, además de otros testimonios documentales del siglo XV murciano, que demuestran la presencia y participación de los peones en la Cabalgada (4).

El Fuero de las Cabalgadas o Fuero del Emperador es una compilación de preceptos, sacados en su mayor parte del Fuero de Alcaraz, de finales del siglo XII o comienzos del XIV y atribuido originariamente a Carlomagno. Ya hemos señalado que el significado de "cabalgar" incluiría obvia y necesariamente la utilización del caballo, por lo que el peón, que marcha a pie, debería en consecuencia, estar excluido de este tipo de expedición militar, sin embargo el glosario de términos anexo al Fuero de Cabalgadas denomina cabalgador a aquel que iba en la cabalgada, ya fuese de a caballo, ya peón (5).

La Partida II (tit. XIII ley XVIII), especifica diferentes modalidades de cabalgada, denominada "concejera", "encubierto" y "riedrocabalgada". La primera, como indica su nombre, está dirigida y organizada por uno o varios concejos que exigen de sus pobladores la participación en ella, de ahí que el cuantioso número de personas reclutadas pueda, una vez finalizado su objetivo, librar batalla al enemigo; la segunda, por el contrario, tiene carácter voluntario y en ella participan un reducido número de personas que, cautelosamente , entran y salen del territorio enemigo procurando no ser descubiertos; la "riedrocabalgada", denominada también "doble cabalgada", es la mas dañosa, pues consiste en efectuar una segunda cabalgada o ataque a las tierras enemigas antes de que los cabalgadores regresen al lugar desde donde salió la expedición.

Bien con carácter forzoso, bien con carácter voluntario, la cabalgada es una expedición armada que se realiza en territorio enemigo en busca de botín y que tiene siempre carácter ofensivo, lo contrario al apellido (6). A los cabalgadores les conviene con el fin de no ser descubiertos por en enemigo "cabalgar apriesa…et deben andar mas de noche que de dia"(7).

---

(4) Vid. Martínez Martínez, María: «La Cabalgada de Alhama (Almería) en 1500», en

(5) *Fuero de las Cabalgadas*, en Memorial Histórico Español, II.

(6) Torres Fontes, Juan: «Cabalgada y Apellido», en *Viñales*, Caravaca de la Cruz, 1982, s.p.

(7) Part. II, tit. XIII, ley XVIII.

En la cabalgada participan gentes de todas las edades y de diferentes status socioeconómico –caballeros y peones-, que actúan bajo la jefatura de un adalid (8), almocadén (9) o alcaide, o, simplemente bajo la autoridad de un hombre experimentado en la vida de la frontera, conocedor de los ardides de los moros, las sendas, los vericuetos, barrancos, puertos secos y otros lugares de paso, o donde podían estar ocultos grupos de enemigos, que impone su autoridad como guía de la expedición. La gente joven y ansiosa que toma parte en tales acciones no solo sueña con la correspondiente ganancia que la aventura les puede reportar , sino que anhela marchar junto a los veteranos, volver victorioso y lograr una justa fama que les haga acreedores del respeto de los demás (10), pues la tensión de la vida fronteriza, con sus riesgos, dificultades y sorpresas, brinda al hombre de acción muchas posibilidades y tiene como consecuencia una singular elevación de los valores individuales, con eliminación de los débiles, audaces e impávidos (11).

Únicamente a las mujeres y a los niños no se les permitía, por razones obvias, tomar parte en la cabalgada ni obtener de ellas ningún beneficio (12).

La necesidad que tenía el Adelantamiento murciano de hacer frente a la permanente amenaza que representaba su vecindad con el reino granadino motivó que se concediera más importancia al valor que tenía el jinete en la vida militar. Alfonso X estimula y favorece el incremento de la caballería popular, imprescindible para la seguridad del territorio, con la concesión de generosos fueros a los concejos, donaciones de tierras y numerosos privilegios a cuantos caballeros acudieron a la repoblación del reino de Murcia. Así dispone que "los que tomes casas et heredamientos por caullerias, que esten guisados de cauallos et armas. Otrossi los ballesteros et los peones que fueren y heredados, que esten guisados cada uno dellos de las armas que les conuienen" (13).

---

(8) El adalid es el juez de las cabalgadas, con potestad para juzgar y sentenciar a los cabalgadores sobre los diversos hechos ocurridos durante la cabalgada, repartir las ganancias obtenidas e indemnizar a los cabalgadores por las pérdidas materiales o daños físicos recibidos. Part. II, tit. XXII, ley IV y Fuero de las Cabalgadas, tits. V y VI.

(9) Part. II, tit. XXII, ley V. «Almocadenes llaman agora a los ... cabdillos de las peonadas». El Fuero de las Cabalgadas dispone que ninguna persona pueda ser almocadén «si con las sus talegas mesmas no ha fecho tres cabalgadas, et daquellas aya fecho almoneda en villa cercana» (tit. IX).

(10) Torres Fontes, Juan: «Cabalgada y Apellido», s.p.

(11) Carriazo, Juan de Mata: «La vida en la frontera de Granada», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, pp. 289 y 290.

(12) Fuero de las Cabalgadas, tit. LXII y Segura Graiño, Cristina: «Aproximación a la legislación medieval sobre la mujer: el fuero de Ubeda», en *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Univ. Autónoma de Madrid, 1983, p. 92.

(13) Torres Fontes, Juan: *Documentos de Alfonso X el Sabio*, en «Colección de Documentos Murcianos» (CODOM), I, Murcia, 1963, doc. XI, pp. 19 y 20.

Igualmente otorga facilidades para el ingreso en la caballería villana: "si algun peon quisiere caualgar o podier en algun tiempo caualgue et entre en las contunbres de los caualleros, ellos et sus fijos es sus herederos ayan todas las heredades firmes et estables por siempre" (14). Con la misma finalidad manifiesta en el fuero de Lorca que "si algun peon pudiere auer cauallo et armas en quales tienpos quiere que lo puiere, entre en costunbre de caualleros" (15).

Además del libre acceso al grupo de caballeros a toda persona que tuviera medios para ello, posibilita el monarca que esta condición pueda ser heredada de padre a hijo cuando éste tuviese edad suficiente para cabalgar: "e sy alguno dellos muriere et touiere cauallo o lorigas o otras armas del rey, todas las hereden sus fijos o sus propinaos, et finquen con su madre onrrados et libres en la honrra de su padre fasta que pueda caualgar"(16). También exime a los caballeros de algunas prestaciones como la anubda y la fazendera: "que los caualleros de Lorca no fagan anubda, sinon un fonsado en el anno" y "que no pechen ni fagan puesta ni fazendera ni pechaalguna por ellas, et que sean excomulgados por razon de la uecidat et la fonsadera que finieren en Lorca" (17). No significa esto que se desprecie la función de los repobladores de inferior condición económica –almocadanes, ballesteros y peones-, pero fundamentalmente la seguridad del territoro la proporcionaba la caballería, que era la base del ejército y la única que actuaba, a veces, en las cabalgadas (18).

Por ese motivo las Partidas indican que los caballeros durante la cabalgada vayan armados con el objeto de atacar al enemigo y a la vez poder defenderse de él (19), pero también señalan la utilidad y la necesidad de los servicios que prestaban en la guerra aquellos que no eran caballeros, así como las armas que habían de llevar (20); ya que todos cumplen una misión militar esencial para la defensa del territorio y además, las incursiones ofensivas al otro lado de la frontera detiene y paralizan momentáneamente cualquier otra cabalgada en sentido contrario (21).

---

(14) Torres Fontes, Juan: *Fueros y privilegios de Alfonso X al reino de Murcia*, en «CODOM», III, Murcia, 1973, doc. 13, p. 17.
(15) *Ibidem*, doc. CXIV, p. 125.
(16) *Ibidem*, doc. CXIV, p. 125.
(17) *Ibidem*, doc. CXIV, pp. 124 y 125.
(18) Pescador, Carmela: «La caballería Popular», p. 101.
(19) Part. II, tit. XXI, ley XVII.
(20) Part. II, tit. XXII, ley V: «los almocadenes son muy provechosos en las guerras; ca en logar pueden entrar los peones et cosas acometer que non lo podrien facer los de caballo». Part. II, tit. XXII, ley VII: que los peones «anden sienpre guisados de buenas lanzas, et dardos, et cuchillos puñales; et otrosi deben traer consigo peones que sepan bien tirar de la ballesta».
(21) Torres Fontes, Juan: *Xiquena*, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, (2.ª ed.), p. 26.

De ahí que la defensa del territorio por una parte y la lucha contra el musulmán por otra, constituyesen las dos funciones primordiales de la vida de los cristianos establecidos en el Reino de Murcia. Con este fin Alfonso X recompensa la ayuda prestada por los caballeros santiaguistas en la ocupación y definitiva reconquista del reino, concediéndoles importantes villas y castillos del adelantamiento murciano, y, asimismo, para estimular la acción bélica contra el granadino cede el diezmo del quinto de las cabalgadas a la Orden de Calatrava (22).

Debemos precisar que las encomiendas militares y los señoríos organizan sus cabalgadas y penetraciones en territorio musulmán independientemente de los concejos (23) y sólo en algunos casos de guerra se agruparon bajo la autoridad del adelantado en las huestes concejiles.

No existen muchas noticias de cabalgadas murcianas en la segunda mitad del siglo XIII, pero es seguro que serían bastante numerosas, ya que Alfonso X además de

Autorizarlas, "mandamos que no aya lit sino sobre fecho de moros" (24). Así el 13 de marzo de 1265, premia la actividad militar de los lorquinos que reprimieron la sublevación mudéjar de 1264, eximiéndole de pagar el quinto real, carcelaje, portazgo y todos los derechos pertenecientes a la corona del botín que capturaban a los moros (25). El afán de ganancia fue el incentivo para que muchos murcianos desempeñaran con frecuencia el "oficio" de cabalgador, pues aunque la cabalgada no podía ser un permanente medio de vida si proporcionaba una ayuda de costa sustanciosa y complementaria a cuanto obtenían en el trabajo habitual de cada día (26).

Las presas más codiciadas por los cabalgadores eran los cautivos y el ganado, ya que de la redención de los primeros obtenían pingües beneficios y la posesión de bestias les proporcionaba un medio de acarreo y productos alimenticios.

Pero las cabalgadas también se realizan en sentido contrario, es decir en territorio murciano. Así pues, a finales del siglo XIII podemos valorar una mayor actividad bélica por parte granadina, porque en la frontera a la acción de unos se contrapone la reacción de otros, es el toma y daca continuo que amenaza la existencia alerta e inquieta de estos hombres que viven separados por la línea fronteriza.

---

(22) Torres Fontes, Juan: *Fueros y privilegios...*, doc. XVII, p. 26. Lo otorga «por muchos servicios que me fizo don Pedro Ibannez, maestre de Calatrava e la Orden, e sennaladamente en la conquista de Murcia».

(23) Para el siglo XV murciano Torres Fontes en su artículo «Cabalgada y Apellido», ofrece algunos ejemplos de los abusos que Pedro López Fajardo, comendador santiaguista de Caravaca y Cehegín, cometía en el reparto de las ganancias obtenidas en las cabalgadas.

(24) Torres Fontes, Juan: *Fueros y privilegios...*, doc. CXIV.

(25) *Ibidem*, docs. VI y VII, pp. 67 y 68. «Mando que de todas quantas cabalgadas fizieren de Lorca contra moros, que Dios les diere de moros et de moras et de otras cosas, que non den ende quinto nin portazgo nin carçelaie nin otro derecho nenguno en Lorca nin en toda mi tierra».

(26) Torres Fontes, Juan: «Cabalgada y Apellido», s.p.

Los "Miráculos", escritos por Pedro Marín, monje de silos, recogen un curioso testimonio de cautivos murcianos que entre los años 1279-85 lograron escapar del reino granadino (27). De entre los 16 relatos que se incluyen, la incursión mas fructífera de los enemigos musulmanes fue la que realizaron Muza Barraham, Zahet Azenet, que juntamente con 1000 caballeros mataron a 200 cristianos y apresaron a otros tantos cautivos en la huerta de Lorca. Si bien la mayoría de las veces las intromisiones se efectúan en los lugares propiamente fronterizos (Lorca, Mula, etc.), en otras ocasiones los granadinos se adentran en las tierras del interior del reino, como cuando el moro Zahem con 300 caballeros apresó a tres hombres en el puerto de Mala Mujer, o también cuando Mari Miguel de Córdoba es apresada por Ochaviello en Molina Seca.

Pero sucede que estas cabalgadas o expediciones de pillaje son adversas porque el azar dispone que los términos se inviertan. Dos casos al respecto narra Pedro Martín: uno, el que Hyayel de Vera es sorprendido y cautivo en tierras murcianas por la hueste concejil de Murcia que iba a "correr" Vera; y el caso contrario, el de tres vecino de Lorca que capturaron en Sierra Cabrera a dos moros y que de regreso a Lorca fueron descubiertos y cautivados por 14 moros.

De este arriesgado y frecuente, pero beneficioso, medio de vida fronterizo que es la cabalgada, , se adjudicaba una parte –el quinto- del botín obtenido el monarca, y antes de proceder a su reparto entre los expedicionarios se indemnizaba a los cabalgadores (28).

El origen de la partición del botín de guerra se encuentra en la sociedad tribal de la Arabia preislámica, que recogido por el Islam peninsular pasará a los reinos cristianos. La institución del quinto se considera como regalía que se reserva el monarca y como un impuesto fronterizo con el que las poblaciones de la frontera debían contribuir (29).

Los monarcas castellanos de la segunda mitad del siglo XIII eximen a las ciudades fronterizas del reino murciano del pago de este impuesto. Alfonso X concede a Lorca el quinto de las cabalgadas que obtuvieran contra los moros (30), igualmente Sancho

---

(27) Torres Fontes, Juan: *Repartimiento de Lorca*, pp. 111-114.

(28) Part. II, tit. XXVI, leyes IV, V y VI. Se regula la entrega de la quinta parte al rey de las ganancias muebles obtenidas en la guerra. La ley VII establece que «Saliendo la cabalgada del logar do el rey fuese, débenle dar el quinto primeramente por honra dél, et desi pagar las herechas...; mas si saliere del logar do él non fuese, deben primero pagar todas estas cosas que deximos, et despues el quinto». *El fuero de las Cabalgadas*, tit. XXXIII, apunta que «todas las cabalgadas que los cabalgadores faran, que bien et lealment den su derecho al Rey, ó al princep, ó á qualquier otro que sennoria toviere».

(29) Vid. Acien Almansa, M.: «El quinto de las cabalgadas, un impuesto fronterizo», en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1981, pp. 39-51.

(30) Torres Fontes, Juan: *Fueros y privilegios...*, docs. LXVII y LXVIII, pp. 86 y 87.

IV otorga Mula el séptimo de las cabalgadas para ayuda de escuchas y atalayas (31), mientras que Fernando IV lo concede a Lorca para la reparación de muros y torres y exime del pago del diezmo del botín de las cabalgadas que se hicieran desde el castillo de Librín a tierras de moros (32).
La concesión de este tipo de mercedes debió de estar relacionada con dificultades que algunas ciudades fronterizas, como Jaén y Murcia, tuvieron para su repoblación y seguridad, pues no está constatado que otras grandes ciudades de frontera obtuviesen ese tipo de privilegio (33).

Carmela Pescador expone detalladamente, a través del análisis de Las Partidas y del Fuero de las Cabalgadas, como se efectúa el resarcimiento de perjuicios a los caballeros y el canje de los prisioneros. "En lo que respecta a las heridas o daño material análogo, no solo no existía ventaja del caballero sobre el peón, sino que ambos se ven equiparados a los a animales. En lo que respecta a la pérdida de armas se considera lo mismo al peón que al caballero, y se pagarán antes del reparto de botínlas indemnizaciones correspondientes a la pérdida de caballo y armas. En lo concerniente al rescate de cautivos cada persona es canjeada por otra de igual condición" (34).

Además señala la autora la cantidad o parte del botín obtenido en la cabalgada que, previamente a su reparto entre los cabalgadores, se había de dar al rey o señor y que consistía en una quinta parte –"el quinto"- si iban en el la cabalgada sólo de los caballeros, un sexto si fueran caballeros y peones y un séptimo cuando fueran solamente los peones; no obstante comprobamos en el Fuero de las Cabalgadas una ligera variante al respecto, pues apunta que cuando los caballeros fuesen solos a cabalgar, sin los peones, tenían que pagar al rey o señor, en vez del quinto, la sexta parte del botín (35).

El botín de la cabalgada se subastaba en almoneda pública y el dinero obtenido de la totalidad de las pujas se repartía entre los cabalgadores en función de su condición social (36).

---

(31) Torres Fontes, Juan: *Documentos de Sancho IV*, en «CODOM», IV, Murcia, 1977, doc. XLV, p. 38.

(32) Torres Fontes, Juan: *Documentos de Fernando IV*, en «CODOM», V, Murcia, 1980, doc. XIII, p. 19.

(33) Acien Almansa, M.: «El quinto de las cabalgadas...», p. 45.

(34) Pescador, Carmela: «La caballería popular...», pp. 156 a 162.

(35) *Ibidem*, pp. 173 y 174 y *Fuero de las Cabalgadas*, tit. LXXIV: «que quando los cavalleros et los peones fueren en semble, non deven dar derecho sinon setmo. Et quando los cavalleros solos fueren sin los peones den sietmo». Tit. XCIX: «Cavalleros o peones que fueren en cavalgadas den el sesmo».

(36) Part. II, tit. XXVI, ley XXIII: «Almoneda es dicha el mercado de las cosas que son ganadas en guerra et apreciadas por dineros cada una quanto vale». Part. II, tit. XXVI, ley XXVII: «Todo lo al que fincare debe venir á particion et seer partido desta guisa, dando a cada uno su parte segunt troxere homes et armas et bestias».

Durante los últimos siglos medievales la cabalgada, un medio de vida originado por la frontera, seguirá siendo para los murcianos, juntamente con otro tipo de acciones bélicas –talas, correrías, etc.- una alternativa complementaria a su situación económica, pero también un reclutamiento forzoso y difícil de eludir.

A vista de cámara…

El castillo de las Altas Torres. Alarcón (Cuenca).

Castillo de las Altas Torres.
Alarcón (Cuenca)
Fotografías y textos: Santiago Soler Seguí
Música: Dizzi Dulcimer.

Puedes descargar el vídeo del castillo de las Altas Torres en la sección "A vista de cámara" en el Scriptorium de nuestra Web

www.abacus.org.es

El Temple en los documentos:
Monzón, 3 de agosto de 1219.

Jaime I confirma la donación hecha a la Orden del Temple del castillo y villa de Palau.

Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. Cancillería Real. Registro 310, f 43r/v. Copia de finales del siglo XIII.

In Christi nomine. Sit notum cunctis quod nos, Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, comes Barchinone et dominus Montispesulani; recognoscimus et cum hac presenti carta perpetuo duratura profitemur, quod magnum colloquio apud Montesonum in presencia venerabilium consiliariorum nostrorum dompni Sparargi archiepiscopi Terrachone, Berengariis episcopi Ylerdensi, Guillermi episcopi Vicensi, Guillermi de Cervaria, Exemini Cornelii, Petri Aunos et aliorum nobilium et religiosorum virorum etiam atque magnatum terre nostre, vidimus et audivimus fratrem Poncium, menescalum, comendatorem et frater Montissoni, proponentes quod clare memorie illustris rex Aragone dominus pater noster castri et villam de Palatio cum suis terminis et pertinenciis universis atque cum eo quod ibi habebat Raymundo de Castro Veteri, donavit perpetuo possidendum; idem sane Raymundus titulo perfecte donationis in Poncium menescalum comendatorem et fratres Templi, castrum contulerat memoratum, et idem in sua ultima constituit voluntate, ut hec omnia sub predictorum presencia per instrumenta inde confecta dicti fratres evidenter ostenderunt.

Predictorum igitur omnium auctoritate atque aliorum comunicato sapientum consilio, cum omnibus in sua summus justitia debitores, castrum predictum et villam confirmamus de Palacio cum habitatoribus suis et terminis et pertinenciis suis universis, heremis et populatis, per nos et successores nostros prefate domui Templi et fratribus eiusdem presentibus et futuris, confirmamus et concedimus imperpetuum et laudamus. Ita quod sepe dictum castrum de Palacio, cum omnibus que ad idem pertinent et pertinere debent, aliqua racione vel causa, habeant dicti fratres Templi et teneant et possideant plenarie et potenter, prout in cartis suis et instrumentis melius et plenius continetur.

Datum apud Montemsonum 999 nonas augusti, per manum Bernardi Vacce, notarii domini Regis, et mandato eius scripta a Berengario de Parietibus anno ab Incarnatione Domini M° CC° nonodecimo.

Signum + Iacobi Dei gratia regis Aragonum et comitis Barchinone et domini Montispesulani.

Huius rey testes sunt: dompno S. archiepiscopo Terrachone, dompnus Berengarius episcopus Ylerdensis, dompno Guillermus Vicensis, Exemenus Cornelii, Blascus de Alagone, Petrus Aunes, Atto de Focibus, Guillermus de Cardona, Guillermus de Cervaria, Guillermus R. senescalcus, Guillermus de Cervilione, Petrus Gomez, Bernardi Ermengaudi, G. Sunnarii et alii multi.

Ego B. Vacca, domini Regis notarii hec scribi feci die et anno predictis et hoc signum fecit.

Lugar : Monzón.
Fecha : 3 de agosto de 1219
Archivo : Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. Cancillería Real. Registro 310, f 43r/v. Copia de finales del siglo XIII.
Documento cedido por el Arxiu Virtual Jàume I, (Universitat Jàume I).
Traducido por : Jose Luis Delgado Ayensa.

En el nombre de Cristo. Observen todos cómo nos, Jaime, rey de Aragón por la gracia de Dios, conde de Barcelona y señor de Montpellier; reconocemos y por el presente documento prometemos a perpetuidad lo que en importante conversación en Monzón, en presencia de nuestros venerables consejeros, los señores: Sparargi, arzobispo de Tarragona, Berenguer, obispo de Lérida, Guillermo, obispo de Vic, Guillermo de Cervaria, Cornelio Exémino, Pedro Aunes y otros hombres nobles y religiosos y también grandes de nuestra tierra, vimos y oímos del hermano Poncio, mariscal, comendador y hermano de Monzón, exponiendo lo que el de esclarecida e ilustre memoria, el rey de Aragón, padre y señor nuestro, el castillo y la villa de Palau con todos sus términos y pertenencias así como con lo que allí tuviera Ramón de Castroviejo, les donó a perpetua posesión; el mismo Ramón, en verdad, manifestó claramente a Poncio, mariscal comendador y a los hermanos del Templo, la entrega del famoso castillo, y lo mismo constituyó como su última voluntad, así como toda dicha presencia allí llevada a cabo desde entonces, y que dichos hermanos demostraron ampliamente con documentos oficiales.
Así pues, todas las antedichas autoridades además de otras opiniones de sabio consejo, con todos los deudores de pleno derecho, confirmamos que damos el antedicho castillo y villa de Palau, con todos sus habitantes, términos y pertenencias, propiedades y gentes, en nuestro nombre y el de nuestros sucesores, a la casa del Templo y a sus hermanos presentes y futuros, lo confirmamos y lo concedemos de modo perpetuo y lo alabamos. Así como el ya mencionado castillo de Palau, con todos los que al mismo pertenezcan y deban pertenecer, si no es por alguna razón o causa, sea de dichos hermanos del Templo y tengan y posean plenos poderes, conservados plenamente y de mejor modo en sus libros y documentos.
Dado en Monzón en las terceras nonas de agosto, por mano de Bernardo Vacce, notario del señor Rey, y ordenada escritura a Berenguer de Parietibus en el año de la Encarnación del Señor 1290.
Firman + Jaime, rey de Aragón por la gracia de Dios y conde de Barcelona y señor de Montpellier.
De este modo son testigos del rey: el señor S(parargi), arzobispo de Tarragona, el señor Berenguer, obispo de Lérida, el señor Guillermo de Vic, Cornelio Jiménez, Blasco de Alagón, Pedro Aunes, Atto de Foz, Guillermo de Cardona, Guillermo de Cervaria, Guillermo R., senescal, Guillermo de Cervellón, Pedro Gómez, Bernardo Ermengaudi, G. Sunario y otros muchos.
Yo, B. Vacce, notario del señor Rey hice aquí escritura el día y año antedichos y así lo firmo.

¿Te gustaría colaborar con Abacus ?

Puedes hacerlo escribiendo al siguiente correo :

colaboraciones@abacus.org.es

Próximo número de Abacus

Número 1

Febrero-marzo 2010

Abacus

Revista digital de la Asociación de esgrima medieval y arquería tradicional Baucan